

Benemérita Universidad de Guadalajara

Sistema de Universidad Virtual

Maestría en Periodismo Digital



La antesala de la libertad:

El Sistema Penitenciario y la rehabilitación social para adolescentes infractores.

Centro de Atención Especializada para Adolescentes (CAEA).

Documento de titulación que para obtener el grado de Maestro en
Periodismo Digital

presenta

Eduardo Daniel Ortiz Rodríguez

Director

Dr. Marco Tulio Flores Mayorga

Ciudad de México, julio 2021

Formato: carta de revisión anti plagio de trabajos recepcionales

H. Miembros de la Junta Académica del Programa de la Maestría en Periodismo digital
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que el trabajo recepcional titulado El Sistema Penitenciario y la rehabilitación social para adolescentes infractores. Centro de Atención Especializada para Adolescentes (caea), realizado por el alumno Eduardo Daniel Ortiz Rodríguez, con código 218926792 de la Maestría en Periodismo digital, fue revisado de manera previa a su presentación y defensa ante el jurado correspondiente, a través de la herramienta anti-plagio denominada Turnitin.


Con base en la revisión realizada por el director del trabajo recepcional y el análisis del reporte de las similitudes encontradas por dicho software, no se identificaron elementos originales contenidos en alguna obra de terceros que se hagan pasar como propios por el autor del trabajo recepcional ¹.

Por ello, se considera que el trabajo recepcional presentado es resultado del esfuerzo individual de su autor y que este empleó las normas y protocolos de citación pertinentes en su desarrollo, por lo cual, se presume que no infringe derechos intelectuales de terceros.

Sin otro particular por el momento, me despido con un cordial saludo.



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 1 de septiembre del 2021


Mtra. Nancy Wendy Arceves Velázquez
Coordinadora del programa de la Maestría en Periodismo Digital

1 Si bien el plagio como vulneración a los derechos intelectuales no se encuentra previsto en la legislación penal o en materia de propiedad intelectual, para efectos de su comprensión se recurre a la opinión doctrinista argentina Delia Lipszyc, quién señala se refiere al plagio como "el apoderamiento ideal de todos o de algunos elementos originales contenidos en la obra de otro autor presentándolo como propios". (Ref. Lipszyc Delia, cit. pos. Timal López Sandra y Sánchez Espinoza, Francisco. El plagio en el contexto del derecho de autor. Revista "Tia-melaua" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (online), 2017, vol. 11, n 42, pp 48-66. Disponible en :

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-69162017000200048&lng=es&nrm=iso

Documento recepcional MPD

INFORME DE ORIGINALIDAD

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 16% | 15% | 2% | 3% |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1 | dhanortiz.wixsite.com Fuente de Internet | 5% |
| 2 | biblioteca.udgvirtual.udg.mx Fuente de Internet | 1% |
| 3 | www.cndh.org.mx Fuente de Internet | 1% |
| 4 | vsip.info Fuente de Internet | 1% |
| 5 | contraloria.cdmx.gob.mx Fuente de Internet | <1% |
| 6 | Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante | <1% |
| 7 | Submitted to Universidad de Guadalajara Trabajo del estudiante | <1% |
| 8 | gacetadeiztapalapa.wordpress.com Fuente de Internet | <1% |
| 9 | docplayer.es Fuente de Internet | |

<1 %

10 www.scribd.com
Fuente de Internet

<1 %

11 www.periodicopalacio.com
Fuente de Internet

<1 %

12 Submitted to Centro de Investigación y
Docencia Económicas AC
Trabajo del estudiante

<1 %

13 www.sistemapenitenciario.df.gob.mx
Fuente de Internet

<1 %

14 9p2k4y.ddns.info
Fuente de Internet

<1 %

15 contextocolima.com
Fuente de Internet

<1 %

16 www.psicologia.uady.mx
Fuente de Internet

<1 %

17 www.uam.mx
Fuente de Internet

<1 %

18 rnnoticias.com
Fuente de Internet

<1 %

19 cronica.diputados.gob.mx
Fuente de Internet

<1 %

20 otropaisnoticias.com
Fuente de Internet

| | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| | | <1 % |
| 21 | www.infobae.com Fuente de Internet | <1 % |
| 22 | ar.scribd.com Fuente de Internet | <1 % |
| 23 | directorio.cd hdf.org.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 24 | www.asf.gob.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 25 | Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante | <1 % |
| 26 | www.scielo.org.co Fuente de Internet | <1 % |
| 27 | documentop.com Fuente de Internet | <1 % |
| 28 | www.eltesorodelajumentud.info Fuente de Internet | <1 % |
| 29 | imeldacastro.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 30 | clon.uam.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 31 | correorevista.com Fuente de Internet | |

| | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| | | <1 % |
| 32 | infosen.senado.gob.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 33 | panoramadetecnologia.wordpress.com Fuente de Internet | <1 % |
| 34 | www.cnn.com Fuente de Internet | <1 % |
| 35 | data.salud.cdmx.gob.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 36 | Submitted to Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco Trabajo del estudiante | <1 % |
| 37 | Submitted to Universidad Rafael Landívar Trabajo del estudiante | <1 % |
| 38 | www.comsoc.df.gob.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 39 | sidh.cdmx.gob.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 40 | wn.com Fuente de Internet | <1 % |
| 41 | www.justiciaviva.org.pe Fuente de Internet | <1 % |
| 42 | www.unhchr.ch Fuente de Internet | |

| | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| | | <1 % |
| 43 | entrepresariosblog.wordpress.com Fuente de Internet | <1 % |
| 44 | es.wikipedia.org Fuente de Internet | <1 % |
| 45 | play.google.com Fuente de Internet | <1 % |
| 46 | serecibecascajo.blogspot.com Fuente de Internet | <1 % |
| 47 | tripleerre.com Fuente de Internet | <1 % |
| 48 | worldjusticeproject.org Fuente de Internet | <1 % |
| 49 | www.adslzone.net Fuente de Internet | <1 % |
| 50 | www.alop.or.cr Fuente de Internet | <1 % |
| 51 | www.childrenslegalcentre.com Fuente de Internet | <1 % |
| 52 | www.dateas.com Fuente de Internet | <1 % |
| 53 | www.fredive.com Fuente de Internet | <1 % |

| | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 54 | www.gruposophia.org.ar Fuente de Internet | <1 % |
| 55 | www.radiodeporte.com.bo Fuente de Internet | <1 % |
| 56 | beta.elgatoylajaca.com Fuente de Internet | <1 % |
| 57 | cienciatecnologiaeinovacion.blogspot.com Fuente de Internet | <1 % |
| 58 | derechos.org.ve Fuente de Internet | <1 % |
| 59 | eprints.uanl.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 60 | fcf.unse.edu.ar Fuente de Internet | <1 % |
| 61 | gerenciarrss.blogspot.com Fuente de Internet | <1 % |
| 62 | live.adic.com Fuente de Internet | <1 % |
| 63 | mexico.as.com Fuente de Internet | <1 % |
| 64 | novascientia.delasalle.edu.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 65 | pregrado.udg.mx Fuente de Internet | <1 % |

| | | |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 66 | reformafinanzas.wordpress.com Fuente de Internet | <1 % |
| 67 | s--toy.blogspot.com Fuente de Internet | <1 % |
| 68 | www.iadb.org Fuente de Internet | <1 % |
| 69 | www.ingenieriacomercial.com.ar Fuente de Internet | <1 % |
| 70 | www.oit.org.pe Fuente de Internet | <1 % |
| 71 | www.pinterest.es Fuente de Internet | <1 % |
| 72 | www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet | <1 % |
| 73 | www.scielo.sa.cr Fuente de Internet | <1 % |
| 74 | dialnet.unirioja.es Fuente de Internet | <1 % |
| 75 | diariomedico.com Fuente de Internet | <1 % |
| 76 | dspace.uazuay.edu.ec Fuente de Internet | <1 % |
| 77 | edomexico.wordpress.com Fuente de Internet | <1 % |

| | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 78 | ideasqueayudan.com Fuente de Internet | <1 % |
| 79 | idus.us.es Fuente de Internet | <1 % |
| 80 | iepublishing.ie.edu Fuente de Internet | <1 % |
| 81 | informe.cndh.org.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 82 | mexiconewsnetwork.com Fuente de Internet | <1 % |
| 83 | myslide.es Fuente de Internet | <1 % |
| 84 | plumasatomicas.com Fuente de Internet | <1 % |
| 85 | portalfio.org Fuente de Internet | <1 % |
| 86 | puratintapura.blogspot.com Fuente de Internet | <1 % |
| 87 | silo.tips Fuente de Internet | <1 % |
| 88 | solidaridaddigital.discapnet.com Fuente de Internet | <1 % |
| 89 | tdh-latam.org Fuente de Internet | <1 % |

| | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 90 | theibfr.com Fuente de Internet | <1 % |
| 91 | www.asfiscal.com Fuente de Internet | <1 % |
| 92 | www.cbmw.org Fuente de Internet | <1 % |
| 93 | www.cdhpuebla.org.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 94 | www.chilesustentable.cl Fuente de Internet | <1 % |
| 95 | www.clubensayos.com Fuente de Internet | <1 % |
| 96 | www.elimparcial.com Fuente de Internet | <1 % |
| 97 | www.inah.gob.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 98 | www.intranet.cij.gob.mx Fuente de Internet | <1 % |
| 99 | www.slideshare.net Fuente de Internet | <1 % |
| 100 | www.watchcity.com Fuente de Internet | <1 % |
| 101 | es-us.finanzas.yahoo.com Fuente de Internet | <1 % |

102

westlabpto.org
Fuente de Internet

<1 %

103

www.iwraw-ap.org
Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 5 words

Junta Académica de la Maestría en Periodismo Digital
Sistema de Universidad Virtual

Mtra. Nancy Wendy Aceves Velázquez
Coordinadora de la Maestría en Periodismo Digital

Me dirijo a ustedes en calidad de director de proyecto terminal para informar que el egresado de la Maestría en Periodismo Digital, Eduardo Daniel Ortiz Rodríguez con código 218926792 ha concluido la redacción del trabajo recepcional *La antesala de la libertad: El Sistema Penitenciario y la rehabilitación social para adolescentes infractores: Centro de Atención Especializada para Adolescentes (CAEA)*.

El documento en mención cumple con los requisitos de forma y fondo que establece la Guía de Titulación de la Maestría, y evidencia el proceso y resultados de la experiencia de haber generado un producto novedoso en el campo del periodismo digital.

Por lo anterior, pido a usted se proceda a asignar a los sinodales que evaluarán el trabajo, y se establezca la fecha para la realización del examen de grado.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente y quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco, 10 de marzo del 2021

Dr. Marco Tulio Flores Mayorga

Director de trabajo recepcional



Índice

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Agradecimientos</i> | 1 |
| <i>Introducción</i> | 2 |
| <i>Capítulo I – Planteamiento y delimitación</i> | 5 |
| <i>del tema de investigación periodística</i> | 5 |
| <i>Planteamiento del tema</i> | 6 |
| <i>Detonante de la investigación periodística</i> | 9 |
| <i>Cuestionamientos centrales</i> | 13 |
| <i>Hipótesis primaria</i> | 13 |
| <i>Relevancia del tema</i> | 14 |
| <i>Criterios de calidad</i> | 16 |
| <i>Estrategia de vinculación / colaboración</i> | 18 |
| <i>Publicaciones periodísticas previas / referencias</i> | 19 |
| <i>Capítulo 2 – Sistematización del proceso de investigación</i> | 22 |
| <i>Estrategia de fuentes</i> | 22 |
| <i>Análisis y evaluación de riesgos en la cobertura</i> | 34 |
| <i>Metodología periodística utilizada y trabajo de reporte desarrollado</i> | 37 |
| <i>Dificultades en el proceso de investigación</i> | 39 |
| <i>Dilemas éticos / conflictos en el proceso de investigación</i> | 40 |
| <i>Criterios de jerarquización y organización de los hallazgos</i> | 42 |
| <i>Capítulo 3. Sistematización del proceso de producción</i> | 44 |
| <i>Descripción y fundamentación de la narrativa digital elegida</i> | 44 |
| <i>Dossier o guion técnico del producto periodístico desarrollado</i> | 45 |
| <i>Plan de producción</i> | 54 |
| <i>Plan de difusión y estrategia en redes</i> | 55 |
| <i>Audio</i> | 60 |
| <i>Video</i> | 61 |
| <i>Mapas interactivos</i> | 62 |
| <i>Página web</i> | 63 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Medios y plataformas</i> | 64 |
| Capítulo 4. Impacto, valoración crítica y seguimiento | 67 |
| <i>Impacto de la historia</i> | 67 |
| <i>Facebook</i> | 68 |
| <i>Twitter</i> | 71 |
| <i>YouTube</i> | 72 |
| <i>Propuesta de seguimiento periodístico</i> | 75 |
| <i>Valoración crítica</i> | 76 |
| <i>Conclusiones</i> | 78 |
| <i>Apéndice</i> | 81 |
| <i>Recomendaciones para periodistas en situaciones de riesgo</i> | 82 |
| <i>Registro de solicitudes de información</i> | 84 |
| <i>Material fotográfico</i> | 103 |
| <i>Bibliografía</i> | 105 |

Agradecimientos

A mis asesores por sus atenciones, apoyo y el tiempo que destinaron para consolidar este proyecto. Su ayuda durante los primeros semestres se ve reflejada en el trabajo final y en la publicación de la investigación, sin ellos no hubiera sido posible generar los conocimientos y lograr los objetivos que se trazaron desde un inicio.

A mi familia y a mis colegas, su experiencia y apoyo en el desarrollo de la investigación fueron de gran valor, a todos ellos, mil gracias.

Introducción

La investigación *La antesala de la libertad. El Sistema Penitenciario y la rehabilitación social para adolescentes infractores*, aborda los procesos que se ejecutan para lograr una reinserción social exitosa. La intención fue conocer a todos los personajes involucrados en la reinserción y el papel que desempeñan: autoridades, académicos, expertos, sociedad civil, familias, internos, ex internos; escucharlos, conocer sus recomendaciones y quejas permitieron identificar cuáles son las áreas de oportunidad que como sociedad debemos fortalecer, para colaborar en el proceso que llevan los internos de los centros de reclusión para lograr una rehabilitación y una reinserción social exitosa.

Como egresado de la Licenciatura en Comunicación Social por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X) adquirí conocimientos técnicos y académicos orientados al bienestar y desarrollo de la sociedad. Los proyectos de investigación en los que participé durante este periodo fueron planeados estratégicamente para proponer y crear oportunidades a grupos sociales que lo requieren.

Al egresar, trabajé en agencias de diseño y marketing digital enfocadas a la publicación de revistas, libros, gacetas, etcétera. Mi interés por los deportes me llevó a desempeñar labores de reportero para el Instituto Mexicano de la Radio. Tiempo después me involucré en el diseño gráfico y editorial, colaborando con empresas internacionales en la creación de contenidos y publicaciones. Gracias a la participación con mentores y proyectos importantes, tuve la oportunidad de enfocarme en labores de postproducción, por lo que comencé a realizar material en audio y video para medios de comunicación masiva y agencias de noticias, así surgió la oportunidad de involucrarme en cine y televisión, en donde me desarrollo actualmente.

La colaboración con empresas públicas y privadas me permitió observar la necesidad de crear contenidos con un enfoque social, puesto que los mensajes que transmiten tienen una

relevancia e impacto a largo plazo en los públicos que los reciben y en la respuesta que éstos generan. Por esta razón, decidí integrarme a la Maestría en Periodismo Digital que ofrece la Universidad de Guadalajara, para abordar de manera profunda y ofrecer alternativas y soluciones a uno de los tantos problemas relevantes que aquejan a la sociedad mexicana, la desinformación.

Desde antes de postularme a la maestría, tuve en mente ciertos tópicos que ameritaban investigarse, uno de ellos, la situación que viven las personas afectadas por el terremoto del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, su historia, la forma en cómo superaron el problema y el proceso de remodelación y reconstrucción de sus viviendas.

Otro tema que llamó mi atención fue la situación que viven los internos en los centros de reclusión de la Ciudad de México, cuáles son los procesos de reinserción, qué mecanismos les ofrecen las autoridades capitalinas para reincorporarse a la sociedad y las complicaciones que su situación implica.

Siendo sincero, mi tema predilecto era el terremoto, por la cercanía temporal y porque fue una experiencia fuerte en mi vida, ya que mi familia resultó afectada y me involucré en las labores de rescate y limpieza en varios puntos de la ciudad. Sin embargo, tras las asesorías del profesor Sergio René de Dios Corona, opté por indagar en el tema de los internos, en particular en los adolescentes en conflicto con la ley. Este asunto me resultó, además de interesante, ya conocido, pues en 2011 produje un documental, en una labor conjunta entre Los Cuates Films y Canal 22, llamado “Teatro Penitenciario (Libertad desde la sombra)”, éste aborda la influencia del arte en las personas que se encuentran en reclusión. Ese acercamiento a las prisiones fue detonante de muchas inquietudes e intereses sobre las circunstancias que experimentan miles de personas que viven privadas de la libertad. Desafortunadamente, en aquel tiempo no pude trabajar con adolescentes, pero ahora encontré el pretexto perfecto para involucrarme en el tema.

Emulando la experiencia del documental, uno de los logros de la investigación fue plasmar las historias de vida de las personas en conflicto con la ley y darles voz en un video en el cual expertos, internos y ex internos tuvieron la oportunidad de narrar sus experiencias acerca de la reclusión y sus propuestas sobre cómo librarse del estigma al recuperar la libertad. Los testimonios obtenidos, así como la convivencia con los adolescentes fueron muy importantes para mí. Al pasar tiempo con ellos, dentro y fuera de los centros de reclusión, no sólo valoré mi libertad, sino que también empaticé con su situación y descubrí que el cambio y la transformación de una persona en conflicto con la ley es un asunto que nos compete a todos.

El video final, producto de esta investigación está publicado en YouTube y lleva por título “La antesala de la libertad” (<https://www.youtube.com/watch?v=4Ss3FsQiDj8&feature=youtu.be>) y la investigación completa se encuentra alojada en una página web (<https://dhanortiz.wixsite.com/laantesala>); en ella se encuentran documentos oficiales, infografías, fotografías, mapas y testimonios de ex internos que nos ayudan a comprender la situación real que viven los menores en conflicto con la ley.

Capítulo I – Planteamiento y delimitación

del tema de investigación periodística

La elección del tema fue un proceso complejo, ya que las opciones y los asuntos periodísticos de interés eran demasiados. Sin embargo, tras algunas charlas con los asesores de la Universidad de Guadalajara, decidí abordar la reinserción y readaptación social de los adolescentes en conflicto con la ley.

Actualmente, nuestro país enfrenta dos problemas graves, el primero es la inseguridad que se manifiesta en el incremento de la tasa delictiva; y el segundo es el narcotráfico, que deriva en el aumento de la violencia y el enfrentamiento entre grupos delictivos y autoridades. La inseguridad se vive con distinta intensidad, según el estado y el grupo social al que se pertenezca; los graves problemas socioeconómicos que arrastra el país repercuten en la seguridad y la gobernabilidad (Benítez, 2009), y aunque los gobiernos federales, estatales y sociedad civil han hecho esfuerzos por erradicarla, parece ser un problema que, en lugar de mejorar, empeora cada día.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2019, muestra que el 73.9 % de la población mayor de edad consideró que vivir en su ciudad era inseguro, un ejemplo de ello es la Ciudad de México, en donde el 84.9% de la población percibe inseguridad.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE, 2019), a cargo del INEGI y de acuerdo con otros datos sobre la incidencia delictiva publicados por dicho instituto, muestra que la inseguridad ha aumentado con el paso de los años; en 2010, por cada 100 mil habitantes había en promedio 30,535 crímenes registrados; para 2018 la cifra aumentó a 37,807 delitos, un equivalente general a 33 millones de delitos para el total de la población mexicana. En la Ciudad de México, las cifras aumentaron de 44,055 casos registrados en 2010, a 69,716 durante 2018. De éstos, los delitos más comunes son el robo

con violencia, asalto en el transporte o en la vía pública, fraude, extorsión y robo total o parcial de vehículos.

Cabe mencionar que estos números son mucho menores a la realidad que vive la sociedad mexicana, ya que según la sexta edición del reporte “Hallazgos 2018: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México”, realizado por la organización México Evalúa, del total de delitos que se cometen en el territorio nacional, sólo el 10.4% se denuncian, ya que el 16.5 % de las víctimas no acuden a las autoridades por desconfianza, mientras que el 33.2 % de los encuestados consideró que la denuncia sólo representa una pérdida de tiempo. A estas cifras hay que agregar que el Sistema Penitenciario, a nivel nacional, está completamente rebasado y ha mostrado muchas fallas en cuestiones administrativas, procesales y de seguridad, por lo que muchos centros de reclusión operan de manera autónoma y desligada del control federal, lo que ocasiona una infinidad de problemas entre los que destacan la reincidencia delictiva o los pocos casos exitosos de reinserción social.

En este contexto de incertidumbre sobre seguridad, los principales cuestionamientos que guiaron la investigación son ¿cómo prevenir la delincuencia en México?, ¿cuáles son las alternativas que la sociedad ofrece a los internos de los centros de reclusión?, ¿cuál es el papel que deberían jugar las autoridades ante esta problemática?

Planteamiento del tema

En la Ciudad de México existen 13 Centros de Reclusión que atienden a más de 26 mil personas privadas de la libertad (Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, 2020). Dentro de estos centros se encuentran las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley que actualmente atienden aproximadamente a 200 menores, distribuidos en 6 comunidades especializadas. En estas comunidades se lucha por conseguir una reinserción y una rehabilitación social exitosas, mediante una labor conjunta entre sociedad

civil, organizaciones y grupos de ayuda para adolescentes. Los resultados que estos esfuerzos arrojan son importantes para los adolescentes y para sus comunidades. Su objetivo es otorgarles las oportunidades necesarias para que logren desarrollarse personal y profesionalmente, ya sea en ámbitos académicos o laborales.

Una de las comunidades más emblemáticas en la Ciudad de México es el Centro de Atención Especializada para Adolescentes (CAEA) de San Fernando, en la alcaldía Tlalpan, el cual fue remodelado para ofrecer a los residentes mejores condiciones de vida, espacios dignos y proyectos diseñados para satisfacer las necesidades y demandas de los adolescentes, además de procurar el total respeto a sus derechos humanos fundamentales. Sin embargo, ese centro no siempre cumplió con las medidas de seguridad y con los programas adecuados para que los internos logren reinserirse a la sociedad satisfactoriamente. La historia de quienes vivieron tras esas paredes y que ahora buscan evitar que más personas sufran una experiencia similar es la mejor muestra de que más allá de la represión y el castigo, la prevención del delito mediante la educación es la mejor forma de disminuir los índices delictivos en nuestro país.

La licenciada Verónica Medina, docente de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha sido testigo y parte de los proyectos ejecutados por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario durante los últimos trece años y comparte su experiencia:

El primer año que trabajé había cerca de 300 chicos, ahora alrededor de 70. Hay muchos afuera que delinquen y no hay ningún apoyo, ningún cambio. Respecto a la remodelación del año pasado fue un súper proyecto, donde se le invirtió mucho, yo estuve cercana. Sé que invirtieron mucho, la comunidad estaba muy dañada, muy deteriorada antes de eso, el año pasado que la reinaugaron quedó maravillosa, pero no es suficiente. Hay talleristas, profesores, psicólogos, trabajadores sociales, abogados; destaca un equipo multidisciplinario comprometido que colabora desde

el 2008, pero hace falta por hacer (Medina, V., comunicación personal, octubre de 2019).

Detonante de la investigación periodística

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del caso “Yvon Neptune vs. Haití” (Corte IDH), llevado a cabo el 6 mayo de 2008, menciona que “Toda persona privada de libertad tiene derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con su dignidad personal, lo cual debe ser asegurado por el Estado en razón de que éste se encuentra en posición especial de garante con respecto a dichas personas, porque las autoridades penitenciarias ejercen un control total sobre éstas” (Corte IDH, 2008). Bajo esta consigna, el Estado y el sistema de justicia mexicano, deben proporcionar las condiciones de seguridad y bienestar necesarias para los adolescentes en conflicto con la ley que son privados de su libertad, procurando así que los procesos de reinserción social y rehabilitación sean efectivos.

La convivencia con personas que muestren apoyo y afecto, así como los espacios adecuados, son factores determinantes en el éxito de un proyecto, es por esto que la labor coordinada entre autoridades y sociedad civil es fundamental para la reinserción social de los adolescentes y para la disminución en casos de reincidencia delictiva. “El adolescente no mide la peligrosidad de ese riesgo y por eso se atreven a hacer las cosas y por eso, en ocasiones, reincide” (Arcos, V., comunicación personal, abril de 2019).

La privación de la libertad limita el desarrollo integral de cualquier adolescente, por tanto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención sobre los Derechos del Niño (1991), establecen que la privación de la libertad debe ser considerada como la última medida de sanción, la cual debe aplicarse durante el menor tiempo posible.

Es un hecho que el desarrollo mental y social de una persona se define en sus primeros años de vida, la maduración y crecimiento de un adolescente puede verse afectado si no convive y se desenvuelve en los espacios y con las personas correctas. “Si en casa no se fomentan las habilidades y los valores, difícilmente un niño podrá sobresalir” (D. Islas, comunicación personal, febrero de 2019).

A su vez, el Estado debe proveer a los internos, las condiciones de vida y los medios suficientes para garantizar su desarrollo emocional, personal y profesional, a fin de lograr una reinserción social exitosa, como lo señalan también las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad (1990), cuyos artículos 12, 31 y 34, mencionan que:

La privación de la libertad debe efectuarse en condiciones y circunstancias que garanticen el respeto de los derechos humanos; que los menores de edad tendrán derecho a contar con locales y servicios que satisfagan todas las exigencias de la higiene y de la dignidad humana, y que las instalaciones sanitarias deben ser de un nivel adecuado y estar situadas de modo que el menor pueda satisfacer sus necesidades físicas en la intimidad, en forma aseada y decente (ONU, 1990).

Los tratos y condiciones de los que hoy gozan los adolescentes en conflicto con la ley que residen en las comunidades de tratamiento de la Ciudad de México no se comparan con los que por muchos años recibieron los internos en los tutelares y correccionales. En algunos casos, las malas prácticas realizadas por las autoridades, provocaron motines, quejas y manifestaciones en contra de los tratos y la violación de los derechos humanos fundamentales. El último de ellos ocurrió el 24 de febrero de 2017 en la entonces, Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando, en el cual diecisiete adolescentes quemaron colchones y realizaron acciones violentas a fin de evitar revisiones en los dormitorios. Este motín dejó como resultado cuatro heridos.

Cabe destacar que las manifestaciones violentas y confrontaciones a la autoridad fueron resultado de los malos tratos, el descuido, las malas condiciones de vida y la incapacidad de las autoridades por dirigir a los adolescentes. El Lic. Braulio Amadís, impartía talleres de creación literaria a adolescentes en conflicto con la ley en 2014, y su testimonio es una referencia de lo que se vivía en esa comunidad.

Comparten entre seis y ocho [personas] un cuarto, viven encerrados [...] el diseño del espacio es para que te minimice, los colores de los penales no son para que puedas imaginar... ellos no habían visto el color azul en años. La temperatura en la que vives va a influir en tu comportamiento, recuerdo que era la luz de congelador la que predominaba, era la luz de los pollos, del matadero, yo creo que es una luz que encierra más (Rodríguez, B., comunicación personal, mayo de 2019).

Actualmente, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, ha puesto en marcha varios proyectos para rehabilitar y reinsertar a la sociedad a los adolescentes en reclusión. A través de centros y comunidades de atención especializada, ha generado los espacios y programas necesarios para crear un ambiente cordial y un trato digno a los adolescentes en conflicto con la ley. Estas comunidades albergan en promedio a 200 adolescentes por año, brindando atención y tratamiento especializado y sus ubicaciones son:

- Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA), Petén s/n, esquina Obrero Mundial, colonia Narvarte, C.P. 03600, alcaldía Benito Juárez.
- Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA), Periférico Sur 4866, colonia Guadalupe, C.P. 04739, alcaldía Tlalpan.
- Centro de Atención Especializada para Adolescentes (CAEA), Av. San Fernando 1, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14050, alcaldía Tlalpan.
- Comunidad Especializada para Adolescentes “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón” (CEA-QC), Petén s/n, colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez.
- Comunidad para Mujeres (CM), Periférico Sur #4866, colonia Guadalupe, alcaldía Tlalpan.

- Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA), San Antonio Abad 124, 6° piso, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc.

Tras algunos connatos de violencia y un motín en la entonces Comunidad de Tratamiento especializado para Adolescentes de San Fernando, Tlalpan (ahora, CAEA), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realizó en 2017 algunas recomendaciones al gobierno de la Ciudad de México para mejorar las condiciones de vida de los adolescentes en reclusión.

La CNDH, mediante el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales que dependen del Gobierno de la Ciudad de México y haciendo uso de la “Guía de Supervisión a Centros de Internación para Adolescentes” (2006), señaló al gobierno capitalino la existencia de abusos, maltratos y castigos a los residentes de cinco centros de atención especializada para adolescentes, así como descuido y falta de mantenimiento en las instalaciones.

En ese año, el gobierno de la Ciudad de México encabezado por Miguel Ángel Mancera, hizo público un proyecto para remodelar y reestructurar la CTEA San Fernando, el plan contemplaba el gasto de 43 millones de pesos extra al presupuesto anual destinado para la manutención de la comunidad. El objetivo era desarrollar espacios dignos e instalaciones modernas que permitieran a los residentes un proceso de reinserción social exitoso. Según datos obtenidos por la Plataforma Nacional de Transparencia (2019), el monto final fue de 45 millones de pesos.

Cuestionamientos centrales

La hipótesis se construyó luego de analizar y cuestionar los hechos observados, a partir de las siguientes preguntas:

- ¿La reinserción social es responsabilidad conjunta de la sociedad civil y autoridades?
- ¿Qué diferencias hay entre el antiguo modelo tutelar para menores y el modelo garantista actual?
- ¿Cuál es la situación actual de los centros especializados para adolescentes en la Ciudad de México en cuanto a infraestructura y proyectos?
- ¿Cómo han impactado las recientes remodelaciones y reestructuraciones en la comunidad de tratamiento especializado para adolescentes de San Fernando?
- ¿Los nuevos proyectos fomentan una rehabilitación y reinserción efectiva de los jóvenes?
- ¿La reincidencia delictiva podría reducirse con proyectos como estos?
- ¿Cuál es la expectativa sobre los proyectos que se ejecutan en las comunidades de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley?

Hipótesis primaria

Las respuestas a estos primeros cuestionamientos dieron como resultado la siguiente hipótesis:

El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México carecía de un proyecto que modificara las conductas de los adolescentes en conflicto con la ley para rehabilitarse y reintegrarse a la sociedad; por lo tanto, los tutelares se convirtieron en un espacio en donde los internos aprendían conductas que iban en contra de su rehabilitación, lo que provocaba que, al ser liberados, reincidieran en actos delictivos.

Hipótesis secundaria
Los proyectos que actualmente ejecuta la Subsecretaría de Sistema Penitenciario en conjunto con la sociedad civil, ofrecen un programa integral a los adolescentes en conflicto con la ley, que, en muchos casos, logran una reinserción social exitosa.

Relevancia del tema

El documento *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México* (Azaola, E., 2015), publicado por la Unicef, menciona que en nuestro país se sancionan anualmente a más de 4,500 adolescentes, por haber cometido delitos graves, los cuales reciben sanciones privativas de la libertad hasta por cinco años.

En otro tenor, según datos de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, en la Ciudad de México la reincidencia delictiva de los adolescentes en conflicto con la ley ha disminuido en los últimos años: para 2018 la reincidencia delictiva fue de 34 jóvenes, dato que contrasta con el año 2014, cuyo total fue de 204. Dicha información revela que los programas realizados por las autoridades y la sociedad civil han permitido que un mayor número de adolescentes en conflicto con la ley encuentren nuevas oportunidades y formas de reinsertarse a la sociedad de manera productiva. “Para alguien que ha cometido un delito es importante saber que hay otras posibilidades que puedes generar y puedes crear, si es posible en la ficción, es posible en la vida” (Marta, I., comunicación personal, marzo de 2019).

De acuerdo con el testimonio de internos y ex internos, es posible considerar que los esfuerzos y recursos destinados a los jóvenes han dado resultados favorables. Los ex internos ahora se encargan de mostrar a sus antiguos compañeros una nueva forma de vida, donde el esfuerzo y las buenas acciones los ayudarán a superarse.

Dicen que cada cabeza es un mundo y sólo recapacitas hasta que la vives y ellos están en su etapa, en sus vivencias. Van a encontrar cosas nuevas, al igual que nosotros; ya cuando regresen van a encontrar cosas diferentes. La soledad y la reclusión hacen que cambies, y luego más con el impulso, con la ayuda, con nuestro testimonio, porque lo que les decimos es lo que se vive, lo que van a vivir si no tienen una buena conducta, a dónde van a llegar, qué es lo que les va a pasar. Hay chicos que quieren salir, pero para andar con nosotros (Olvera, P., comunicación personal, septiembre de 2019).

El impacto que esta investigación generó fue importante, sobre todo para algunos de los grupos con los que trabajé. Algunos de ellos solicitaron colaboraciones para difundir los proyectos de reinserción que llevan a cabo con los adolescentes a través de las artes. Ese tipo de acciones pocas veces salen a flote, por eso considero primordial destacar que grupos como Rectificando tu camino, Reinserta y El 77 llevan a cabo diversos programas y actividades con los internos, ex internos y sus familias con el reconocimiento de las autoridades capitalinas. Esas acciones impulsan a los jóvenes a tomar mejores decisiones y a descubrir habilidades y talentos que los ayuden a tener una mejor reinserción social.

El punto es cuando salen, ¿qué van a hacer? La ley dice que todos merecen una segunda oportunidad, por eso no van a tener antecedentes penales, aún sean reincidentes. Hay chicos que han ingresado varias veces, salen limpios, pero ¿cuáles son las posibilidades académicas laborales y de contexto que tienen? Ésa es la tarea ¿quién la va a hacer? (Medina, V., comunicación personal, octubre de 2019).

La investigación realizada permitió darle voz a los personajes y grupos que luchan por reconstruir a los jóvenes en conflicto con la ley. Los procesos de rehabilitación y reinserción social son exitosos cuando la autoridad logra involucrar a los internos, familias, gobierno y sociedad en la consecución de un mismo objetivo. Actualmente, estos jóvenes han encontrado el apoyo y soporte necesarios para reintegrarse a la sociedad e influir directamente en sus grupos núcleo y comunidades. En la ceremonia de la XI conmemoración del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes llevada a cabo en octubre de 2019, el Lic. Antonio Hazael Ruíz Ortega, Subsecretario de Sistema Penitenciario, mencionó que la intención es lograr que, en 2020, la totalidad de los adolescentes en tratamiento consigan una readaptación social exitosa. Esto sólo puede llevarse a cabo si hay un trabajo en conjunto entre gobierno y sociedad civil, así lo menciona la Lic. Itari Marta: “El gobierno debe entender que la sociedad civil organizada es su herramienta [...] Otro mundo es posible, con uno que venga, con uno que no llegue a la cárcel dos veces, ahí vamos” (Marta, I., comunicación personal, marzo de 2019).

Al tratarse de un tema de seguridad y de menores de edad, la documentación que existe no es pública y está bajo resguardo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, su acceso sólo es posible bajo solicitudes de información. Los documentos que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario proporcionó fueron acerca de la reincidencia delictiva y las empresas que realizaron las remodelaciones al CAEA. No obstante, en su portal se actualizan mes a mes las cifras y los datos acerca de las adultos y adolescentes en reclusión.

La documentación que INEGI (2017) y UNICEF (2015) han publicado sobre el tema fue fundamental para el desarrollo del proyecto, pues me permitió contrastar cifras y datos de años anteriores con los de la actualidad y cuantificar los avances que el sistema penal ha obtenido con los adolescentes.

Criterios de calidad

Un producto informativo de calidad debe ser cuidadoso, veraz, equitativo; debe destacar lo importante y situarse en el lugar del lector (Alvarado, H. 2010). Por tanto, este trabajo, al constituirse como un proyecto de periodismo de investigación, buscó garantizar la calidad de la producción y publicación. Asimismo, fue muy minuciosa la documentación, la revisión de datos, la consulta de fuentes y el registro audiovisual

Por otra parte, la independencia periodística es uno de los factores principales del proyecto, ya que, aunque la investigación y el producto final se han ofrecido a diversos medios de comunicación, ninguno de ellos tuvo injerencia en la planeación, producción, tampoco algún tipo patrocinio. En particular, se buscó que el producto final fuera publicado principalmente por TV Azteca (empresa para la que actualmente colaboro) y con la finalidad de mantener control total del proyecto, no se usó personal o equipo de la empresa en ningún momento. Por su parte, las asociaciones con las que se colaboró, apoyaron con replicas a la investigación con la finalidad de llegar a sus nichos de seguidores.

Pensando siempre en la publicación de la investigación y en los diversos productos multimedia a generar, la preproducción del proyecto fue de vital importancia; fue necesario plantear los objetivos y los alcances reales, así como las limitantes que la metodología podía generar en su desarrollo y las opciones para superarlas.

La búsqueda de la calidad periodística exigió en todo momento respetar y cumplir las funciones sociales del periodismo: informar, investigar, colaborar y buscar siempre la verdad. Bajo estas premisas, para involucrarme en el tema fue necesario conocer más acerca de la situación jurídica en la que viven los adolescentes en conflicto con la ley, cuáles son los procesos reales que viven y cuáles serían los ideales.

También fue necesario establecer relaciones con personas u organizaciones competentes en el tema y, sobre todo, compartir, difundir e informar a la sociedad y círculo social inmediato toda la información generada para desarrollar conocimientos nuevos. Por tanto, los criterios de calidad periodística con los que trabajé desde un inicio fueron:

- *Integridad.* Para crear contenidos que comuniquen, informen y creen ideas propias en el receptor; respetando los valores tradicionales del periodismo que son el compromiso con la verdad, la independencia editorial y la responsabilidad social.
- *Investigación periodística.* La información que se publique debe ser resultado de una búsqueda precisa, documentación, contextualización y verificación de datos. Es responsabilidad del periodista comunicar ideas y conceptos críticos, buscar las causas y consecuencias de los hechos y no solamente reportar una crónica de lo acontecido.
- *Ética.* Los valores personales y profesionales del periodista son clave en la producción de contenidos. La honestidad, veracidad y respeto son elementos imprescindibles en este proceso. Sin embargo, el compromiso no sólo es con los destinatarios, sino también con las personas que se involucran en el proceso de construcción de una nota o investigación; el staff, editores y

directivos, así como la empresa para la que se labora, la cual debe ofrecer las condiciones necesarias para trabajar dignamente mediante espacios adecuados, capacitación, materiales, equipo, seguridad y una remuneración apropiada al trabajador.

- *Defensa del lector.* La pieza más importante en el quehacer periodístico es el lector; el compromiso con éste para proveerle de información y hablar con la verdad muchas veces se ve menoscabado, por esto la empresa, medio y el periodista en sí, deben ofrecer al lector la oportunidad y el derecho de manifestar sus ideas y replicar la información, si es necesario.
- *Separar publicidad de la información.* El uso y venta de espacios en los medios son para muchos grupos la única forma de sobrevivir ante la amplia oferta que existe en el mercado. Sin embargo, es responsabilidad de los emisores separar los intereses económicos de los periodísticos. La información que se publique debe tener los filtros editoriales suficientes para no mezclar los contenidos pagados y con intención comercial de los que tienen un fondo periodístico real. Sólo así es posible generar confianza y garantizar el compromiso de hablar siempre con la verdad.

Estrategia de vinculación / colaboración

Un aspecto importante fue la cooperación con personas y organizaciones involucradas en la reinserción social y rehabilitación de los jóvenes en reclusión, por eso se estableció la colaboración con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México; a fin de ingresar a las comunidades de tratamiento especializado y experimentar de primera mano lo que sucede dentro de ellas. Esta contribución fue clave, ya que, sin ella, este trabajo no estaría completo. De igual manera, el apoyo brindado por las fundaciones y organizaciones, me permitió conocer el beneficio que éstas aportan a los adolescentes en conflicto con la ley. En particular, asociaciones como Rectificando tu camino, Reinserta y El 77, me abrieron las puertas a sus actividades y me ayudaron a percibir los problemas y puntos álgidos de la

investigación. Los testimonios, las experiencias y el contacto directo en sus labores, fueron decisivos en el desarrollo del proyecto.

Con la intención de acercarme a quienes estuvieran en contacto con internos y ex internos de las comunidades de tratamiento especializado, me di a la tarea de buscar otros medios o periodistas que llevaran a cabo investigaciones afines. Lamentablemente no encontré a alguien que tuviera los mismos intereses; y, de cualquier manera, todas las pesquisas me llevaron a las mismas instituciones y fundaciones, por lo que decidí que la vinculación y colaboración con ellas me daría buenos resultados y, finalmente, así fue.

Publicaciones periodísticas previas / referencias

La situación crítica que vive el sistema penitenciario a nivel nacional ha generado en los últimos años, diversas investigaciones, publicaciones, reportajes y coberturas, lamentablemente, son pocas las personas y medios de comunicación que tienen acceso a los centros de reinserción social y prisiones a nivel nacional.

Este problema radica en que el acceso y la apertura de los mismos es controlada estrictamente a nivel federal por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) que depende de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) Y a nivel estatal por los sistemas penitenciarios locales. De esta forma, el acceso a los centros de reclusión que se ubican en la CDMX, depende de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario quien a su vez permite o deniega a las personas o medios de comunicación según sus intereses.

Los acercamientos que los medios de comunicación tienen a los centros de reclusión están limitados a la periferia de los mismos y en casos extraordinarios como detenciones, liberaciones o traslados de personajes relevantes, solo son permitidos bajo invitación y con un acceso controlado. Este hecho es comprensible, ya que los centros de reclusión requieren de seguridad y vigilancia rígida para evitar violaciones a la seguridad de los inmuebles y a la integridad de las personas que residen dentro de ellos.

Aún con estas limitantes, los medios de comunicación y periodistas han ingeniado formas de acercarse y conocer las historias que se desarrollan dentro de los centros de reclusión, en particular, existen algunos ejemplos claros como “Nuestros muchachos”, un reportaje del periodista J. Jesús Lemus, publicado por el diario El Universal junto con datos del *World Justice Project*. Es una publicación que refuerza al largometraje “La 4ª Compañía” (México, 2016) y que relata la situación que viven algunos jóvenes dentro de las prisiones en nuestro país.

Por su parte, el reportaje “La condena añadida de ser madre dentro de la cárcel”, un artículo de la periodista Micaela Varela y publicado por el diario El País, en donde se relata la problemática de las mujeres mexicanas que experimentan la maternidad mientras viven en reclusión y lo doloroso que es separarse de sus hijos para continuar su proceso judicial.

El documental “Mexicanos de bronce” (México, 2016) de Julio Fernández Talamantes, es una obra que muestra la vida de un grupo de jóvenes del Reclusorio Oriente que encuentran una oportunidad de superarse y reinsertarse en la sociedad mediante el arte, la música y en particular el hip-hop. Esta obra audiovisual ganadora del Premio Nacional de Periodismo por Documental en Derechos Humanos en 2017, refleja las situaciones complejas que viven las personas que se encuentran en prisión y expone las carencias del sistema penitenciario mexicano.

Así mismo, el documental llamado “La doble condena” (México, 2016), producido por Vice y perteneciente a la serie “Trans”, es un trabajo periodístico que muestra los problemas que enfrentan las personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer (LGBTTTIQ), al tener un proceso judicial en su contra.

De igual forma, el documental “Teatro Penitenciario (Libertad desde la sombra)” (México, 2011), producido por Los Cuates Films y Canal 22, habla sobre la vida y obra de Jorge Correa

quien es considerado por la UNESCO como padre del Teatro Penitenciario y su influencia en los grupos de teatro en los centros de reclusión a nivel nacional.

Capítulo 2 – Sistematización del proceso de investigación

La correcta estructuración de una investigación periodística, es de vital importancia para arrojar un producto periodístico de calidad. Antes de comenzar el trabajo de campo y el reporte, el periodista debe tener claros los objetivos de la investigación, para así definir las fuentes a consultar, las locaciones, documentos y bibliografía necesaria. En este caso, la planeación de la investigación obligó a definir la estrategia de fuentes, la evaluación de riesgos, la metodología periodística y los dilemas éticos que el proyecto nos mostraba.

Estrategia de fuentes

Cualquier investigación o trabajo periodístico requiere planeación y estrategias que definan y delimiten los pasos a seguir para lograr el objetivo deseado. La búsqueda de fuentes, locaciones, documentos y su análisis son fundamentales y derivan en una correcta ejecución tanto del proceso de investigación como el de producción.

Las fuentes de información que busqué al principio fueron los testimonios de expertos en el tema, entre ellos se encontraban abogados, psicólogos, pedagogos y representantes de organizaciones y dependencias oficiales, quienes me ofrecieron puntos de vista y aportaron datos muy importantes; sin embargo, me di cuenta que, aunque tenían una vasta formación académica al respecto, no se involucraban directamente en el problema, es decir, no tenían contacto directo con las personas objeto de la investigación (que son los adolescentes en reclusión). Por esta razón me di a la tarea de localizar personas que hubieran vivido dicha experiencia y quisieran compartir su historia. Fue una tarea ardua que finalmente se logró.

Afortunadamente pude ingresar al CAEA San Fernando y a la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes, aunque lamentablemente no se me permitió realizar ningún registro en video o audio, ya que el gobierno de la Ciudad de México está a cargo de su tutela y el uso indebido de su imagen y datos personales es ilegal. En total obtuve quince fuentes, entre las

que destacan académicos, expertos, internos, ex internos y miembros activos de organizaciones civiles de apoyo, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 2.1. Tipo de fuentes consultadas para la investigación.

| Fuentes | Directorio |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. Orales</p> <p>1.1 Expertos y académicos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ana Correa, Lic. en Pedagogía, Universidad Pedagógica Nacional (UPN) • Diana Islas Farfán, Lic. en Psicología, Centro Universitario Emmanuel Kant (CUEK) • Verónica Medina, Lic. en Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) • Braulio Amadís Rodríguez, Lic. en Literatura dramática y teatro, UNAM y exprofesor de la CTEA San Fernando |
| <p>1.2. Internos, ex internos y familiares</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Internos del CAEA San Fernando • Pedro Olvera, ex interno del CAEA San Fernando y del Reclusorio Sur; miembro de la Fundación Rectificando tu Camino • Vincent Vidal, ex interno del CAEA San Fernando y del Reclusorio Neza-Bordo; miembro de la Fundación Rectificando tu Camino • Familiares de los jóvenes del CAEA San Fernando |
| <p>1.3. Integrantes de grupos de apoyo de la sociedad civil</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Itari Marta, licenciada en Arte Dramático, actriz y productora de teatro, Líder del proyecto de Teatro Penitenciario en la Ciudad de México • Jorge Correa, profesor de teatro y padre del Teatro Penitenciario (Unesco) • Mariana Sáenz Arroyo Valencia, Directora del Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes Reinserta |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.4. Personal de dependencias oficiales (Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Verónica Arcos, Líder Coordinador en Proyectos de Educación, Subsecretaría de Sistema Penitenciario, Ciudad de México • Lic. Jorge Guillermo Apáez Godoy, Director General de Atención Especializada para Adolescentes • Humberto Jesús Trujillo Martín, Director del CAEA San Fernando • Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México |
| <p>2. Documentos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de información realizadas vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) • Solicitud <u>0101000026519</u> Recepción: 25/01/2019 Respuesta: 11/02/2019 Información acerca del uso de los recursos económicos y humanos destinados durante 2017 para la remodelación y reestructuración de la Comunidad de Tratamiento Especial para Adolescentes San Fernando, ubicada en la alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México (contrataciones, materiales y empresas que resulte involucradas en el proceso). • Solicitud <u>0101000118919</u> Recepción: 06/05/2019 Respuesta: 17/05/2019 Información sobre el número de adolescentes que reinciden en actos delictivos y que son puestos a disposición de los centros de atención especializados coordinados por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México desde el año 2014 a 2019. A su vez, el número de adolescentes |

| | |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>que fueron procesados, juzgados y puestos en reclusión en centros de atención para adolescentes y posteriormente en centros de reclusión para adultos como reclusorios o penitenciarías desde el año 2014 a 2019</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud <u>0101000119019</u> Recepción: 06/05/2019 Respuesta: 17/05/2019 Información acerca de la licitación y monto presupuestal asignado al Contrato en Materia de Obra Pública correspondiente a rehabilitación de dormitorios, áreas médicas, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, así como áreas sustantivas de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA) San Fernando, que fue asignado a los contratistas El Hebariye Constructora, S.A de C.V. y Somirp S.A. de C.V., durante los años 2017 y 2018• Solicitud <u>0101000119619</u> Recepción: 06/05/2019 Respuesta: 17/05/2019 Información sobre el presupuesto total asignado para los centros de reclusión pertenecientes a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, así como el destinado a cada uno de ellos de forma individual durante los años 2014 a 2019• Solicitud <u>0101000194219</u> Recepción: 02/07/2019 Respuesta: 29/07/2019 |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Información acerca de la licitación por la cual las empresas El Hebariye Constructora, S.A. de C.V. y Somirp S.A. de C.V., obtuvieron los contratos y el presupuesto para el proyecto de remodelación de la CTEA de San Fernando en la Ciudad de México en 2017 y 2018. A su vez, el monto entregado a cada una de las empresas y la forma en cómo fue gastado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud <u>0101000237619</u> Recepción: 23/08/2019 Respuesta: 05/09/2019 Información sobre el número de contratos asignados a la empresa El Hebariye Constructora S.A. de C.V., así como los montos designados para cada uno de ellos, desde el día 01 del mes de enero de 2015, hasta el 23 de agosto de 2019 • Solicitud <u>0107000161719</u> Recepción: 23/08/2019 Respuesta: 05/09/2019 Información acerca del número de contratos asignados a la empresa El Hebariye Constructora S.A. de C.V., así como los montos designados para cada uno de ellos, desde el día 01 de enero de 2015, hasta el 09 de septiembre de 2019 • Solicitud <u>0430000192019</u> Recepción: 23/08/2019 Respuesta: 05/09/2019 Información acerca del número de contratos asignados a la empresa El Hebariye Constructora S.A. de C.V., así como los montos designados para |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------|
| | cada uno de ellos, desde el día 01 de enero de 2015, hasta el 09 de septiembre de 2019 |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------|

Elaboración propia (2020).

La búsqueda de las fuentes fue complicada, ya que, al tratarse de un asunto de seguridad, las personas no siempre están dispuestas a compartir información o manifiestan cierta desconfianza al hablar sobre temas tan delicados. En particular el contacto con las dependencias oficiales fue muy errático, ya que los teléfonos de contacto y los nombres de las personas a cargo no estaban actualizados, por lo tanto, encontrar a los responsables de cada área fue una tarea desgastante. Por esta razón, el desarrollo de la investigación se vio comprometido por un par de meses, hecho que frenó los objetivos planteados inicialmente. A pesar de ello acudí constantemente a las instalaciones de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, por lo que las autoridades a cargo notaron mi interés real en el tema y así, prestaron atención a mis peticiones.



Figura 2.1. Patio interior del CAEA San Fernando
(Fuente: Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)

Previo a los encuentros con la licenciada Verónica Arcos, (Líder Coordinador en proyectos de educación, Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México) y el Lic. Jorge Guillermo Apáez Godoy, (Director General de Atención Especializada para Adolescentes), se me notificó que el contacto con medios de comunicación es algo que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México trata de evitar a toda costa, ya que las notas o reportajes que se han hecho a lo largo del tiempo no dejan en buena posición a esta dependencia y, por el contrario, afectan la imagen y el trabajo que se realiza con los adolescentes en conflicto con la ley. También se me hizo saber que el acceso a los centros de atención para adolescentes está completamente restringido y no debe haber ningún registro de los interiores o de los jóvenes internos.

En contraste, entrevistar a los expertos y académicos fue más sencillo y amable, ya que me abrieron las puertas de sus casas, oficinas y centros de trabajo, dispuestos a charlar y con la finalidad de mostrarme de primera mano el trabajo y esfuerzo que realizan en favor de los menores en conflicto con la ley.

Las charlas con las licenciadas Ana Correa y Diana Islas Farfán (figura 2.2) fueron muy amenas y fructíferas, ya que no sólo hablaron de sus experiencias con adolescentes, sino que mostraron interés y apertura total a trabajar con grupos con necesidades especiales. Su visión más humana del problema me hizo ser consciente de que los problemas de seguridad y de comportamiento en los menores son consecuencia, en su mayoría, del entorno y de los grupos sociales en donde los jóvenes se desenvuelven.



Figura 2.2. Lic. Diana Islas Farfán (elaboración propia, México, febrero de 2019)

Las entrevistas con los licenciados Verónica Medina y Braulio Amadís Rodríguez (figuras 2.3 y 2.4) también fueron muy valiosas y esclarecedoras para la investigación. Sus narraciones sobre la experiencia de entrar a las comunidades, convivir con los adolescentes que residen en ellas y establecer lazos de confianza, muestran las carencias y las limitantes con las que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México trabajó por muchos años. Las violaciones a los derechos humanos, los abusos y las desatenciones que sufrían los adolescentes desembocaban en actitudes y comportamientos que, en lugar de procurar una rehabilitación y una reinserción social exitosa, la impedían.



Figura 2. 3. Lic. Braulio Amadís Rodríguez (elaboración propia, México, mayo de 2019)



Figura 2. 4. Lic. Verónica Medina (elaboración propia, México, octubre de 2019)

De igual forma, los encuentros con el profesor Jorge Correa (figura 2.5) y las licenciadas Itari Marta (figura 2.6) y Mariana Sáenz (figura 2.7) me mostraron una perspectiva más humana sobre la situación que viven los adolescentes que residen en las comunidades de tratamiento especializado de la Ciudad de México. Su labor es fundamental para los proyectos de rehabilitación y reinserción social, sin su esfuerzo y trabajo, los índices de reincidencia delictiva serían mucho más altos y la prevención del delito en jóvenes que recuperaron la libertad sería casi inexistente. Estas personas son muestra de que el trabajo de la sociedad civil organizada brinda resultados óptimos y de gran alcance social, ya que además de involucrarse con las tareas de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, una vez que los jóvenes recuperan su libertad, continúan dándoles seguimiento y apoyo, aunque hayan rebasado la mayoría de edad, momento en el cual las autoridades capitalinas se desentienden por completo de ellos.



Figura 2.5. Profesor Jorge Correa (elaboración propia, México, mayo de 2019)



Figura 2.6. Lic. Itari Marta (elaboración propia, México, marzo de 2019)



Figura 2.7. Lic. Mariana Sáenz Arroyo Valencia (elaboración propia, México, noviembre de 2019)

Por último, fue gracias al licenciado Jorge Guillermo Apáez Godoy, (Director General de Atención Especializada para Adolescentes), que el contacto con los ex internos se hizo posible, ya que él me proporcionó los datos de la Fundación Rectificando tu Camino, con lo que fue posible concretar los encuentros, visitas y charlas con los jóvenes, actores principales del tema de investigación, cosa que antes había resultado muy compleja.

Una vez que me puse en contacto con dicha fundación, la información de lo que se vivió dentro del entonces Tutelar para Menores de San Fernando no dejó de fluir. Fue así como los ex internos Pedro Olvera y Vincent Vidal me facilitaron el acceso a su fundación, su trabajo y su hogar, y posteriormente, proporcionaron contacto con internos que actualmente residen en el CAEA San Fernando. Las historias que me compartieron aportan muchísimo valor pues podrían generar nuevos proyectos de investigación periodística. La fortaleza de sus declaraciones fue, sin duda, uno de los hallazgos más importantes que arrojó la investigación.



Figura 2.8. Pedro Olvera (elaboración propia, México, noviembre de 2019)



Figura 2.9. Vincent Vidal (elaboración propia, México, noviembre de 2019)

Análisis y evaluación de riesgos en la cobertura

Tabla 2.2. Análisis de riesgo

| | |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema | <p><i>La antesala de la libertad. El sistema penitenciario y la rehabilitación social para adolescentes infractores.</i></p> <p>Centro de Atención Especializada para Adolescentes (CAEA).</p> |
| Riesgos | <ul style="list-style-type: none"> • Ingresar a una prisión representa cierto grado de riesgo y exposición al peligro, sin embargo, considero que la vigilancia es suficiente. • Los internos podrían reaccionar de forma agresiva ante algunos cuestionamientos. • Los internos y sus familias podrían experimentar incertidumbre y desconfianza. |
| Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> • Si los internos se sienten agredidos por mi presencia, podrían manifestar reacciones negativas como insultos o provocaciones. • El contacto con los ex internos y la convivencia con sus comunidades puede representar un peligro para mi integridad física. • Las familias de los internos o, en su caso, los grupos delincuenciales a los que pertenecen podrían tomar represalias en mi contra. • Las autoridades podrían negarme la seguridad, poner en riesgo mi integridad o censurar la investigación. |
| Vulnerabilidades | <p>La principal vulnerabilidad es que la investigación se realizará en solitario, es decir, aunque tenemos el respaldo de UDGVirtual para llevarla a cabo, en la práctica no hay una institución, grupo o persona que me resguarde.</p> |
| Fortalezas | <p>Aunque hay algunos factores considerados como riesgosos, mi principal fortaleza es la experiencia que he desarrollado durante años como reportero. A lo largo de mi experiencia profesional he podido identificar mis habilidades y mis áreas de oportunidad y he sabido equilibrarlos mediante la solidaridad y empatía.</p> |

Elaboración propia (2020).

Los riesgos que conlleva una investigación como ésta comienzan desde la elección del tema, ya que, al tratarse de aspectos de seguridad pública, el acceso a la información y la colaboración no estaban garantizados. De igual forma, ingresar a los centros de reclusión siempre involucra un peligro y una experiencia fuerte, el contacto con los internos y sus familias en ocasiones fue causa de molestia y rechazo. No obstante, el riesgo más fuerte fue involucrarme con los ex internos y sus comunidades para conocer la situación en la que ahora viven y la lucha que aún tienen para salir adelante y no quedar rezagados en la sociedad. Esas comunidades se localizan en zonas marginales y conflictivas de la Ciudad de México y la zona metropolitana del Estado de México; por lo que para ingresar de forma segura fui custodiado y resguardado por sus miembros y habitantes.

En particular, el acercamiento con los ex internos me obligó a visitar una colonia ubicada en una de las llamadas “zonas rojas” de la Ciudad de México, ésta se ubica en Iztapalapa, al oriente de la ciudad y aunque lleva por nombre La Joya, es mejor conocida como “El Hoyo” (figura 2.9). Esta colonia surgió tras el terremoto de 1985, cuya consecuencia fue que miles de familias que se quedaron sin hogar, buscaron dónde instalarse y se establecieron ahí; lamentablemente, en la actualidad ésta es una de las colonias más violentas y peligrosas de la ciudad, y a pesar de eso, la policía y las autoridades, sólo la vigilan desde afuera.



Figura 2.10. Ubicación Geográfica de “El Hoyo” en Iztapalapa, Ciudad de México, (Google Earth Studio, 2019).

Según la plataforma Salama, que es una es una plataforma usada por periodistas y activistas en la que se establecen los niveles de riesgo que existen en sus actividades),_(figura 2.11) el factor de riesgo de la investigación fue de 52 puntos, lo que significa que existía un riesgo moderado al realizar la investigación, por lo que se tomaron medidas pertinentes para no arriesgar mi integridad física, la de mi familia o las personas que colaboraron conmigo, tales como el acompañamiento de los residentes en zonas peligrosas, geolocalización en tiempo real y establecer lazos de confianza con las personas involucradas en la investigación. Por esta razón, se planificó la producción de la investigación, considerando empezar con los escenarios menos agresivos y avanzar poco a poco hasta culminar con los actores y situaciones que representaran mayor peligro.

Basado en sus respuestas a la **Evaluación de riesgos**, Su nivel de riesgo es **52**



Riesgo moderado.

Probablemente necesitarás adoptar o mejorar algunos protocolos preventivos de seguridad

Entre 40 y 59 puntos.

Alcanzaste más de 40 puntos y estás probablemente en un riesgo potencial medio o moderado. La estrategia en este caso es tomar medidas preventivas para que algunos riesgos moderados y aceptables se conviertan en riesgos altos o extremos inaceptables.

En estos niveles de riesgo, las personas defensoras y periodistas pueden sufrir ataques con daños moderados a su integridad física, psicológica, legal o digital. Ejemplos de esos ataques podrían ser insultos, maltratos, campañas de difamación, o algunos ataques cibernéticos como hackeo de cuentas de correo electrónico o de redes sociales. Toma en cuenta que estos ataques son en ocasiones un preámbulo para ataques más graves, propios de un nivel alto de riesgo. Es necesario entonces prevenir el surgimiento de ataques de mayor envergadura como amenazas, arrestos arbitrarios, secuestros, etcétera.

Figura 2.11. Nivel de riesgo, de acuerdo con Salama,
(disponible en: <http://salama.io/>, consulta: 2019).

Metodología periodística utilizada y trabajo de reporte desarrollado.

- Documentación e investigación sobre la reclusión, modelos de sanción y ejecución de la ley y los proyectos de rehabilitación llevados a cabo por las autoridades mexicanas.
- Registro audiovisual de las entrevistas y levantamiento de imágenes para ilustrar los productos finales.
- Entrevistas con académicos, profesionistas y expertos, con la finalidad de tener una visión más amplia sobre el tema de investigación y contrastarla con el imaginario social que existe sobre la reclusión en nuestro país.

- Acercamiento con autoridades competentes como la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y las personas responsables de las áreas dedicadas al trabajo con adolescentes en conflicto con la ley.
- Presentación de ocho solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) para comparar lo que la ley dicta en el papel con lo que en realidad sucede dentro de los centros de reclusión para adolescentes en la Ciudad de México. De las solicitudes de información presentadas, todas obtuvieron respuesta aunque no en el tiempo establecido originalmente.
- Charla con organizaciones civiles y sus representantes para conocer las acciones y proyectos que emprenden, y el impacto que éstos tienen en el proceso de rehabilitación y reinserción social de los adolescentes.
- Entrevistas y convivencia con internos y ex internos de las comunidades de tratamiento especializado para adolescentes y centros de reclusión para adultos.
- Valoración de los hallazgos encontrados y jerarquización de la información, determinar los vacíos y buscar datos complementarios.
- Redacción de la investigación estructurando la información obtenida.

La metodología utilizada durante la investigación se basó en entender el contexto en que se encuentran las personas en reclusión en nuestro país, para así analizar las condiciones en las que los adolescentes en conflicto con la ley viven en los diferentes centros de atención especializada de la Ciudad de México.

Comencé a abordar los principios generales del tema, involucrándome en el conocimiento de las leyes y el sistema penal para adolescentes, así como conociendo las necesidades y demandas de estos jóvenes; además revisé las recomendaciones que instituciones como la CNDH y la ONU han emitido al respecto. Partiendo de ese conocimiento, avancé hacia lo pragmático y lo tangible, donde la realidad contrasta con lo que en teoría debería prevalecer en los diversos centros de reclusión y atención del país y en particular, los de la Ciudad de México.

Compartir y conocer lo que realmente sucede dentro de las prisiones y centros de atención en el país es una experiencia que, sin duda, cambia la vida de las personas. Visitar por unas horas uno de estos espacios es suficiente para dimensionar las limitantes y ser consciente de todo el trabajo que falta por hacer. Las personas, los colores, los olores, el frío, las palabras y sonidos que existen en los pasillos los centros de reclusión permiten vivir por un momento lo que miles de personas experimentan a diario.

No hay que olvidar que, en la mayoría de los casos, las personas que residen en estos centros se encuentran ahí porque cometieron un delito y tienen una condena que pagar, sin embargo, eso no los condiciona a sufrir o ser violentados en sus derechos humanos fundamentales. La privación de la libertad es en sí un castigo fuerte, no obstante, merecen una vida digna y un trato con respeto que les ayude a lograr una futura reinserción social.

Son los internos y ex internos de los centros de reclusión los que mejor conocen e identifican las fallas y áreas de oportunidad en las que el gobierno mexicano y en particular el de la Ciudad de México pueden mejorar, escuchar sus posturas y sus historias, son una herramienta importante para desarrollar proyectos integrales que permitan a quienes aún residen en algún centro de reclusión, rehabilitarse e incorporarse de nuevo a la sociedad.

Dificultades en el proceso de investigación

Una de las mayores dificultades en el proceso de investigación fue contactar a los funcionarios públicos responsables de las dependencias relacionadas con los adolescentes, pero, sobre todo, el mayor reto fue ingresar al CAEA para ser testigo de los proyectos de remodelación y reestructuración del centro y charlar con los residentes. La labor de insistir

para entrevistarme con funcionarios, encargados y coordinadores llevó meses sin obtener éxito, esa situación frenó el avance de la investigación.

Finalmente, las autoridades de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en particular, la Lic. Verónica Arcos (Líder coordinador en proyectos de educación) me concedió una entrevista, sin posibilidad de registro audiovisual, allí se planteó una colaboración con el proyecto liderado por la Universidad de Guadalajara, sin fines de lucro. De esta forma, el Lic. Jorge Guillermo Apáez Godoy, Director General de Atención Especializada para Adolescentes, facilitó los accesos a las comunidades de tratamiento especializadas para adolescentes para charlar y convivir con los internos y facilitó el contacto con ex internos de las comunidades antes mencionadas.

Otro problema desconcertante durante el proceso de investigación fue que no se han publicado documentos oficiales sobre el tema; para su acceso es necesario hacer solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y no siempre se tienen los datos solicitados. Es el Estado mexicano quien vigila y procura la privacidad de los adolescentes, por tanto, limita el acceso a la información y ejerce su tutela.

Una de las dificultades que mermaron la investigación fue que mi experiencia como periodista radicaba en la interpretación de información y datos, en la capacidad de transmitir un mensaje y de crear los lenguajes y contenidos adecuados para abordar a las audiencias, mas no en la generación de datos e información novedosa, en el cuestionamiento, la indagación de datos oficiales y su producción.

Fue así que la capacidad de estructurar, organizar y filtrar la información obtenida fue una limitante durante los primeros meses de trabajo. Sin embargo, con la ayuda de académicos, colegas y profesores de la Universidad de Guadalajara, estos problemas se fueron solucionando y la investigación fue tomando el curso correcto.

Dilemas éticos / conflictos en el proceso de investigación

El acercamiento a las personas, instituciones y fuentes siempre se realizó de forma respetuosa y profesional, justificando la investigación como un trabajo independiente y supervisado por la Universidad de Guadalajara; sin embargo, en varias ocasiones se me negó la atención o información debido a que no había un medio de comunicación que me respaldara. Esta situación podría haberse solucionado solicitando entrevistas o datos en nombre del medio de comunicación para el que laboro (TV Azteca), ya que, al realizar otras actividades con la credencial o identificación de este medio, las puertas se abren casi automáticamente.

Existe cierto respeto o temor hacia los medios de comunicación y el impacto que sus notas puedan tener, no obstante, decidí no trabajar de esa forma porque pondría en riesgo la honestidad y credibilidad de la investigación y los valores periodísticos. De cierto modo, considero que era necesario enfrentarme a la misma censura y limitaciones que sufren los medios independientes, por lo que conseguir la información, a pesar de los obstáculos, era uno de los objetivos a superar durante el proceso de la investigación y producción.

Otro dilema ético fue la relación con los ex internos de los centros de reclusión, ya que, tras varias entrevistas y encuentros, me solicitaron ayuda para producir y generar contenido multimedia para sus grupos y asociaciones. No quería que eso afectara el desarrollo de la investigación, sin embargo, accedí a conseguir apoyo externo para mejorar sus publicaciones y difundir su trabajo; siempre y cuando esto no condicionara su participación en la investigación.

La colaboración y el apoyo a los ex internos continúa actualmente, sin embargo, debido a la pandemia mundial causada por el brote y propagación del Covid-19, no hemos concretado algunos proyectos audiovisuales que servirán para darle voz e impulso al trabajo que realizan con los menores que residen en los centros de atención especializada de la capital del país. Cabe señalar que la investigación no tuvo, en ningún momento, influencia o supervisión de ningún medio, fuente, empresa o grupo interesado; por tanto, el contenido, desarrollo y producción de la investigación nunca se vio comprometido.

Criterios de jerarquización y organización de los hallazgos

En un principio las pesquisas se centraron en declaraciones y posturas teóricas y académicas, pero, con el paso del tiempo y por medio del acercamiento a fuentes involucradas directamente con el problema, la información fue tomando tintes más reales y humanos. Los hallazgos fueron cambiando según el giro que se le dio a la hipótesis principal. Gracias a la Plataforma Nacional de Transparencia encontré datos acerca de la adjudicación directa de proyectos millonarios por parte de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario a empresas que después fueron sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

Por otro lado, a partir de los datos de reincidencia delictiva —de la poca información que existe sobre temas de seguridad dentro de las comunidades especializadas para adolescentes— pude comprobar el nivel de responsabilidad social que las fundaciones, asociaciones y la sociedad civil tienen con las personas en reclusión, así como la desatención que el gobierno de la Ciudad de México tuvo por años y cómo se ha tratado de cambiar.

Sin embargo, considero que los resultados más importantes radican en las experiencias que de viva voz compartieron internos y ex internos. Este tipo de hallazgos no se encuentran en ningún documento, comunicado o solicitud de información, sólo se encuentran en la experiencia personal de las personas que decidieron ser escuchadas y compartir un momento de su vida.

Otro descubrimiento importante fue el acceso a material audiovisual restringido por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, que consiste en un catálogo fotográfico mediante el cual es posible comparar la situación que vivían los adolescentes en conflicto con la ley antes y después de la remodelación y reestructuración del CAEA.

Estas imágenes se usaron en el video final y cuentan con la autorización de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para su uso y difusión, sin embargo, sólo muestran el lado positivo

y agradable de los centros de reclusión para adolescentes; es decir, no reflejan el lado vulnerable o la tensión y la complejidad que prevalecen al vivir privado de la libertad.

El uso de estas imágenes fue vigilado en todo momento por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ya que su uso irresponsable representa un delito, tal como lo indica la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016), en concordancia con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Por esa razón, la difusión del proyecto se lleva a cabo con cautela a fin de no violentar dicha ley y contraer problemas legales que opaquen el trabajo realizado durante estos meses.

Capítulo 3. Sistematización del proceso de producción

Un audiovisual bien producido puede ser la clave para que una investigación o un trabajo periodístico tenga éxito. Un producto que cumpla con los parámetros necesarios para ser considerado de calidad requiere de una planeación adecuada y una labor de producción estricta.

Descripción y fundamentación de la narrativa digital elegida

Desde el principio de la investigación se contempló producir un material audiovisual para satisfacer las necesidades que el tema exigía, por esta razón se optó por crear un video documental emulando la experiencia adquirida en la producción del documental *Teatro Penitenciario, Libertad desde la sombra*, (Los Cuates Films, 2011). La intención del documental fue plasmar en video las anécdotas e historias de vida de los involucrados en el tema, con la finalidad de crear conciencia y darle voz a quienes están en reclusión. Dado ese interés, al realizar encuentros y entrevistas con expertos y protagonistas, se les propuso también ser grabados en audio y video. No en todos los casos se tuvo éxito, ya que algunas personas prefirieron reservar sus datos e identidad, por motivos personales o de seguridad. En especial, los servidores públicos que laboran en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario tienen prohibido exponerse en medios, ya que comprometerían los procesos de rehabilitación y la seguridad de los adolescentes en conflicto con la ley. Por esta razón, los encuentros realizados con ellos y las visitas a las comunidades de tratamiento especializado no cuentan con registro audiovisual alguno.

Por el contrario, los encuentros con los expertos fueron registrados de forma audiovisual en su mayoría. De igual manera, el levantamiento de imágenes de los sitios importantes se llevó

a cabo sin ningún problema, contando con el apoyo de sonidistas, asistentes, camarógrafos y el *staff* necesario para garantizar la calidad de los registros.

La planeación del video documental fue evolucionando con el paso de los meses, valorando la información a mostrar y la aparición de los personajes necesarios para crear la narrativa adecuada. Con este producto audiovisual se buscó crear una atmósfera correcta entre el emisor y el receptor, y así comunicar el mensaje correctamente. Así, aunque el narrador plantea la historia, son las entrevistas las que tienen mayor peso, es decir, los personajes involucrados son quienes, con su propia voz, nos platican sus historias.

Dossier o guion técnico del producto periodístico desarrollado

Para producir un material audiovisual, en particular un video, se deben tener claros los pasos a seguir para que la producción avance y se puedan aprovechar todos los recursos materiales y humanos. Por ende, la labor de preproducción fue vital, ya que se previeron muchos aspectos como la grabación en video de entrevistas, el *scouting* para encontrar las locaciones correctas y el levantamiento de imágenes suficientes para facilitar el proceso de edición.

El guion literario de la nota estaba redactado de acuerdo con la investigación escrita, la intención fue mostrar la información en diferentes formatos y así impactar al mayor número de audiencias. El guion técnico del video fue ideado según las herramientas con las que se podía trabajar, es decir, se organizaron las entrevistas y el levantamiento de imágenes pensando en la labor de la edición, se planificaron movimientos de cámara, de foco, y se hicieron los ajustes necesarios para utilizar recursos externos como algunas imágenes que fueron facilitadas por las autoridades capitalinas.

La estructura del documental fue al estilo *full track*, es decir, la maqueta obedece a un seguimiento entre la voz del narrador y sus pausas mediante la aparición a cuadro de los

personajes entrevistados; así no sólo se crea un reforzamiento de los datos mostrados, sino que se genera el ritmo adecuado para mantener el interés de la audiencia.

Tabla 3.1. Guion técnico de *La antesala de la libertad*

| Guion técnico / Edición de video | | | | | |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número | Contenido | Formato | Origen | Duración | Indicaciones |
| 1 | Aspectos de diferentes centros de reclusión de la Ciudad de México | VO | Stock y material original | 00:37 | Entrada de video a corte directo. Fade in de sonido ambiental y música en primero y segundo plano. Fade out de audio y video. |
| 2 | Entrevista con Pedro Olvera, ex interno del Tutelar de San Fernando y miembro de Rectificando tu camino. | SOT | Material original | 00:31 | Fade in de insert de entrevista. Fade out de audio y video. |
| 3 | | VO | | 00:20 | |

| | | | | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Aspectos de zonas marginadas de la Ciudad de México. | | Stock y material original | | Fade in de audio y video a secuencia de imágenes de la ciudad. Fade out de audio y video. |
| 4 | Entrevista con la Lic. Mariana Sáenz. Directora del Centro de reinserción para adolescentes y jóvenes. Reinserta. | SOT | Material original | 00:52 | Fade in de insert de entrevista. Fade out de audio y video. |
| 5 | Secuencia de fotografías de la CTEA San Fernando antes de la remodelación. | VO | Stock | 00:38 | Fade in de audio y video a secuencia fotográfica. Fade out de audio y video. |
| 6 | Entrevista con Vincent Vidal, ex interno del Tutelar de San Fernando y miembro de Rectificando tu camino. | SOT | Material original | 0:12 | Fade in de insert de entrevista. Fade out de audio y video. |

| | | | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 | <p>Secuencia de fotografías de la CTEA San Fernando antes de la remodelación.</p> <p>Secuencia de fotografías del CAEA San Fernando después de la remodelación.</p> <p>Secuencia de fotografías de las actividades culturales, sociales y deportivas en el CAEA San Fernando.</p> | VO | Stock | 01:03 | <p>Fade in de audio y video a secuencia fotográfica.</p> <p>Fade out de audio y video.</p> |
| 8 | Entrevista con Pedro Olvera, ex interno del Tutelar de San Fernando y miembro de Rectificando tu camino. | SOT | Material original | 00:20 | <p>Fade in de insert de entrevista.</p> <p>Fade out de audio y video.</p> |
| 9 | Secuencia de fotografías de las actividades culturales, sociales y deportivas en el | VO | Stock | 00:48 | Fade in de audio y video a secuencia fotográfica. |

| | | | | | |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------|
| | CAEA San Fernando. | | | | Fade out de audio y video. |
| 10 | Entrevista con la Lic. Verónica Medina, académica de la Licenciatura en Trabajo Social, UNAM. | SOT | Material original | 00:30 | Fade in de insert de entrevista. Fade out de audio y video. |
| 11 | Secuencia de fotografías de las actividades culturales, sociales y deportivas en el CAEA San Fernando. | VO | Stock | 00:27 | Fade in de audio y video a secuencia fotográfica. Fade out de audio y video. |
| 12 | Entrevista con Itari Marta, actriz, directora de teatro y fundadora de El 77, Centro Cultural Autogestivo. | SOT | Material original | 00:27 | Fade in de insert de entrevista. Fade out de audio y video. |
| 13 | Secuencia de fotografías de las actividades culturales, sociales y deportivas en el CAEA San Fernando. | VO | Stock | 00:25 | Fade in de audio y video a secuencia fotográfica. Fade out de audio y video. |

| | | | | | |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | |
| 14 | Entrevista con la Lic. Mariana Sáenz. Directora del Centro de reinserción para adolescentes y jóvenes. Reinserta. | SOT | Material original | 00:40 | Fade in de insert de entrevista. Fade out de audio y video. |
| 15 | Secuencia de fotografías de las actividades culturales, sociales y deportivas en el CAEA San Fernando. | VO | Stock | 00:14 | Fade in de audio y video a secuencia fotográfica. Fade out de audio y video. |
| 16 | Entrevista con Pedro Olvera, ex interno del Tutelar de San Fernando y miembro de Rectificando tu camino. | SOT | Material original | 0:39 | Fade in de insert de entrevista. Fade out de audio y video. |
| 17 | Secuencia de fotografías de la CTEA San Fernando después de la remodelación. | VO | Stock | 00:25 | Fade in de audio y video a secuencia fotográfica. Fade out de audio y video. |

| | | | | | |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|-------|------------------------------------------------------|
| | Secuencia de fotografías de las actividades culturales, sociales y deportivas en el CAEA San Fernando. | | | | |
| 18 | Agradecimiento a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y a la Universidad de Guadalajara. | MG | Material original | 00:18 | Fade to color a texto. Fade out de audio y video. |

Elaboración propia (2020).

Notas: VO: Secuencia de video, SOT: Insert de entrevista, MG: Motion Graphics

Story Board "La antesala de la libertad"

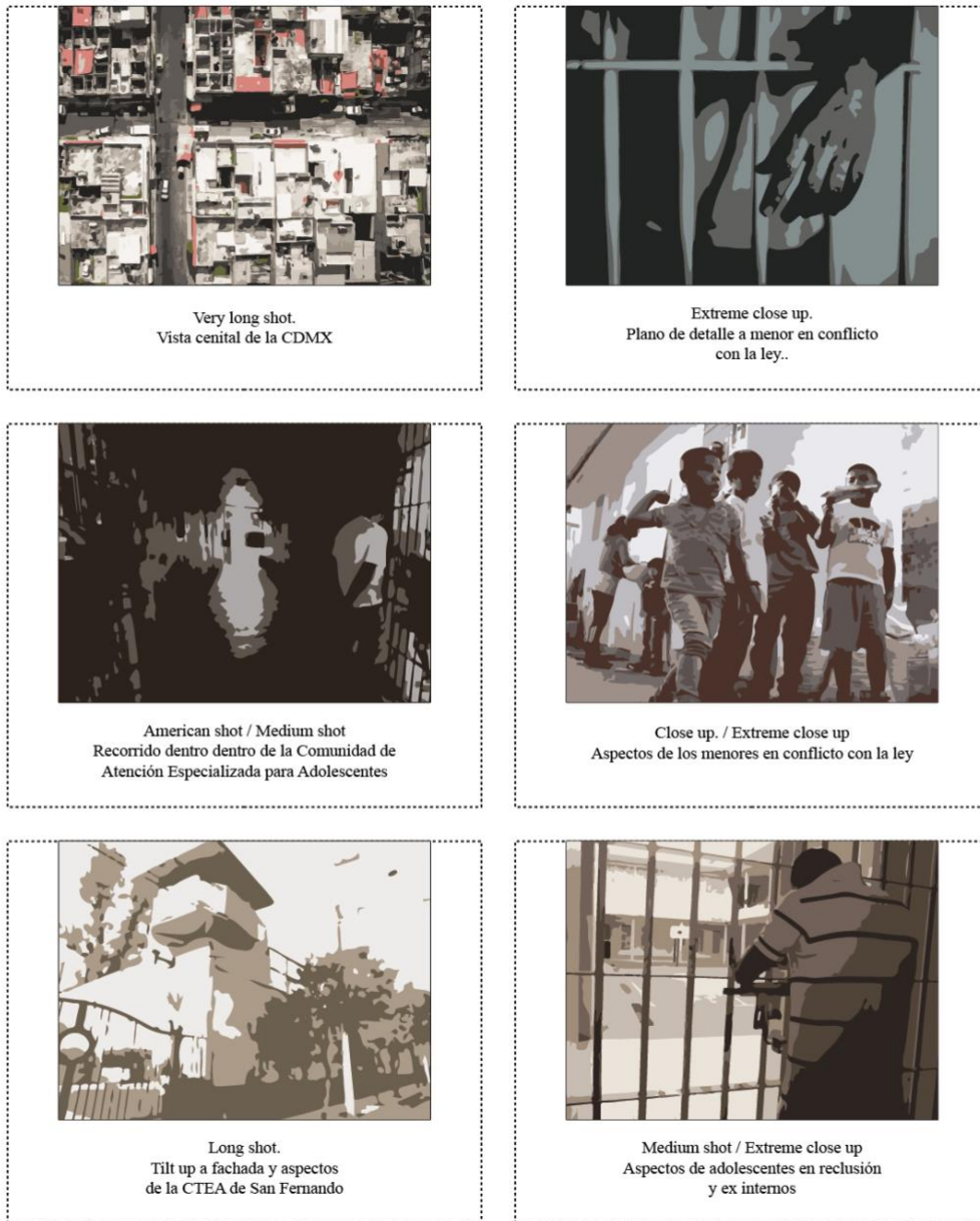


Figura 3.1. Story Board. Muestra la planeación de algunos tiros e imágenes a plasmar en el producto audiovisual final, (elaboración propia, 2020).

Plan de producción

La producción de un trabajo audiovisual involucra entre muchas cosas, una correcta estrategia que garantice la obtención de los mejores resultados. En este caso, el plan de producción comenzó con la búsqueda de académicos y expertos que nos hablaran sobre la reclusión y los problemas que enfrentan los jóvenes en esa situación. Sin embargo, muchas de las personas consultadas, aunque fueran valiosas para la investigación, no estuvieron de acuerdo en ser grabadas, por lo que se realizó una nueva búsqueda y se obtuvieron los testimonios de las personas citadas en el capítulo 1.

Por su parte, la búsqueda de locaciones adecuadas y la planeación de los llamados de grabación fueron fundamentales, ya que se debía aprovechar el tiempo y traslados a zonas conflictivas a las que difícilmente sería posible ingresar nuevamente. Estos llamados de grabación para entrevistas o levantamientos de imagen fueron posibles con el apoyo del *staff* técnico, compuesto de camarógrafos, sonidistas y realizadores, con lo cual se generó el *stock* necesario para editar los casi 10 minutos de video final. Para la producción del video se usó equipo profesional como:

Hardware

- Cámara Canon 7D
- Cámara Sony Nex-F3
- Cámara de acción GoPro Hero 7
- Tripié Manfrotto
- Tripié Cosmo
- Micrófonos de solapa Rode

Software

- Final Cut Pro X
- Adobe Audition 2019

- Adobe After Effects 2019

La edición se llevó a cabo con equipo y *software* profesionales, con el sistema operativo MacOS y la paquetería Final Cut, Adobe Audition y After Effects. Con más de 5 horas de imagen levantada, fue necesario realizar una calificación y valoración del contenido a editar; mediante el análisis de las entrevistas, fue posible clasificar la información y colocarla en el punto necesario de la narrativa para mantener la claridad en el mensaje a comunicar.

Plan de difusión y estrategia en redes

Los proyectos periodísticos requieren que el trabajo sea integral, es decir, que desde la planeación la ruta sea clara, con la finalidad de impactar a lectores y públicos nuevos. De lo contrario, el trabajo realizado y la información publicada pueden pasar desapercibidos. Para ello, la alianza con medios, periodistas e instituciones es fundamental ya que su apoyo logra darle difusión a las investigaciones y productos periodísticos realizados de manera independiente —en este caso, un proyecto de maestría—. Difícilmente lograríamos llegar a la sociedad y a los grupos que nos interesan si publicamos un trabajo sin una estrategia clara, pero los aliados nos ayudaron a posicionar el trabajo y a darle relevancia entre las miles de publicaciones que se realizan a diario.

La difusión de la investigación ha obtenido números aceptables por tratarse de una publicación reciente, pero es evidente que requiere una mayor participación e involucramiento de terceros para que su impacto sea mayor. Lamentablemente vivimos en una etapa de la historia en donde las publicaciones son efímeras y tienen vigencia de un par de horas; puesto que no contamos con un público cautivo y estamos a expensas de que alguna persona pública o medio masivo reaccione o comparta información para que las publicaciones permanezcan en circulación constante.

En esta etapa de difusión, se compartieron diferentes formatos como infografías, videos, podcast, mapas interactivos y un sitio web exclusivo en el cual se vinculan la mayoría de los productos. De igual manera, la creación de perfiles en las redes sociales más importantes constituyó una herramienta novedosa, pues la relevancia de las publicaciones en estas redes es una oportunidad más para llegar a diferentes públicos y generar interés en las diversas publicaciones.

Para este propósito se diseñaron varios productos audiovisuales, pensados para impactar a públicos específicos, ya sea por la variante de los formatos o por el medio en el que fueron publicados.

Infografías. Se diseñaron seis infografías denominadas “Adolescentes en conflicto con la ley en México”, “Porcentaje de nuevos adolescentes en conflicto con la ley”, “Adolescentes en conflicto con la ley en Ciudad de México”, “Analfabetismo de los adolescentes en conflicto con la ley en México” (figuras 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7). Este recurso simplifica y muestra datos y cifras que, acompañadas del diseño e íconos adecuados, nos ayudan a mostrar información de forma más atractiva y así atrapar a los lectores. Estas infografías se publicaron en las páginas de Facebook y el perfil de Twitter que fueron creados para la investigación.

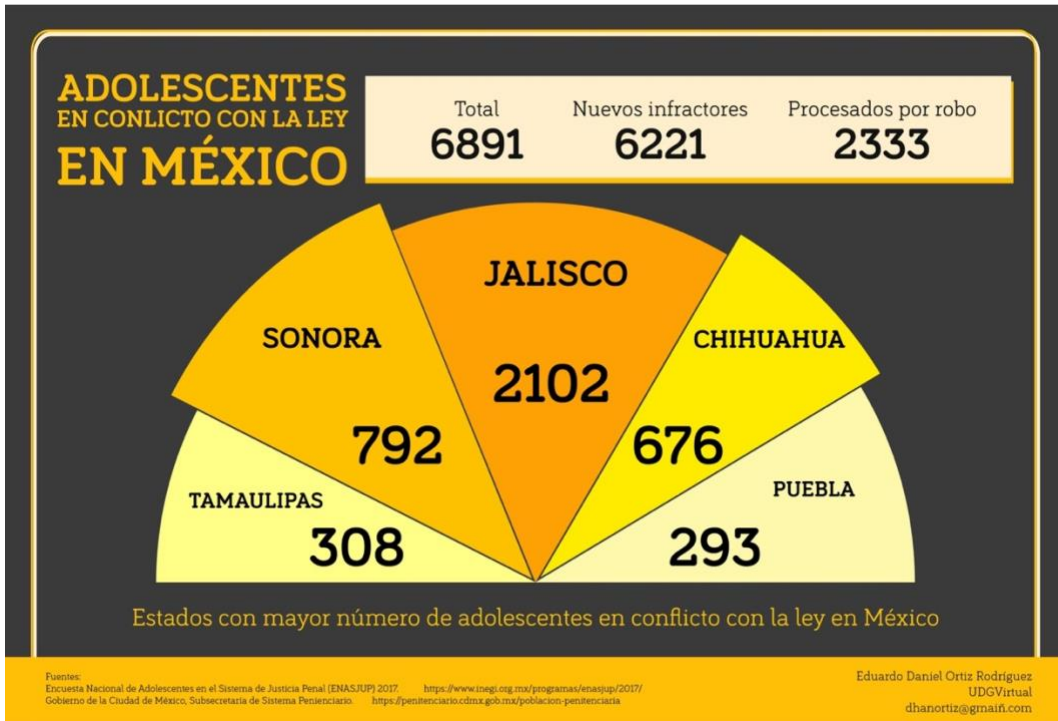


Figura 3.2. Infografía “Adolescentes en conflicto con la ley en México”, (elaboración propia, 2020).



Figura 3.3. Infografía “Porcentaje de nuevos adolescentes en conflicto con la ley” (elaboración propia, 2020).



Figura 3.4. Infografía “Analfabetismo de los adolescentes en conflicto con la ley” (elaboración propia, 2020).

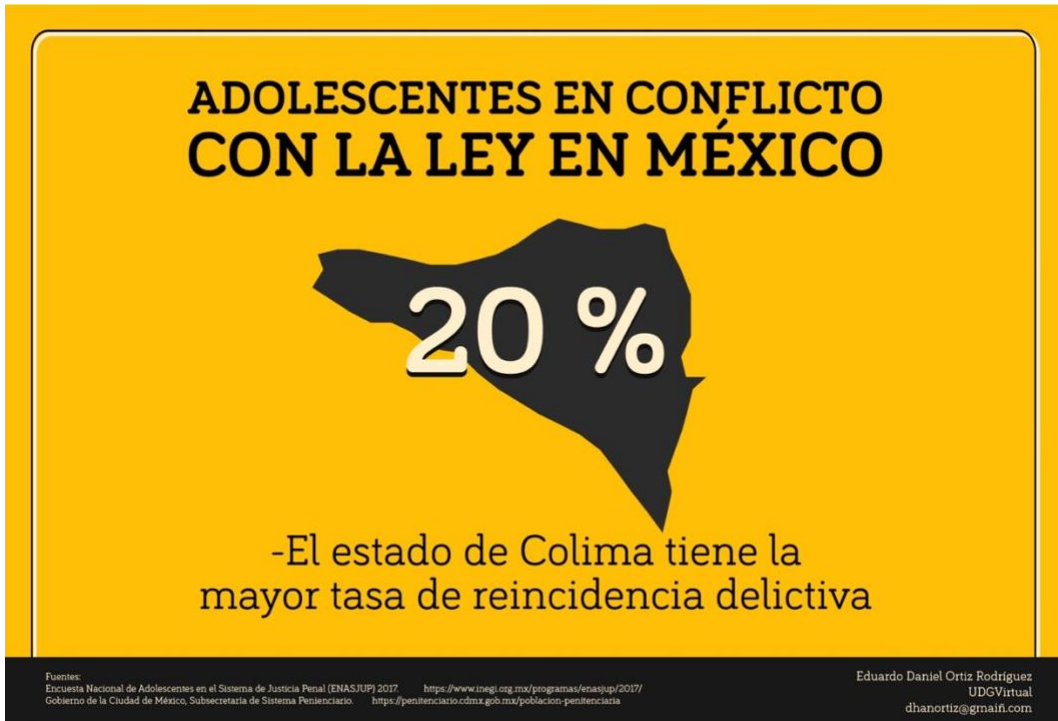


Figura 3.5. Infografía “Adolescentes en conflicto con la ley en México” (elaboración propia, 2020).



Figura 3.6. Infografía “Adolescentes en conflicto con la ley en la Ciudad de México” (elaboración propia, 2020).



Figura 3.7. Infografía “Adolescentes en conflicto con la ley en México” (elaboración propia, 2020).

Audio

Soundcloud es una plataforma digital que permite publicar archivos de audio como música, entrevistas, podcasts, etcétera. Mayormente es utilizada por músicos y artistas independientes a fin de publicar sus obras, sin fines de lucro; por estas razones, Soundcloud fue la plataforma que elegí para publicar la versión en audio de la investigación.

Una vez terminado el video final de la investigación, se realizó una versión en audio, un podcast que cumple con las especificaciones técnicas para ser compartido tanto en la página web de la investigación como en Soundcloud. Este producto se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://soundcloud.com/dhanwagen/la-antesala-de-la-libertad>

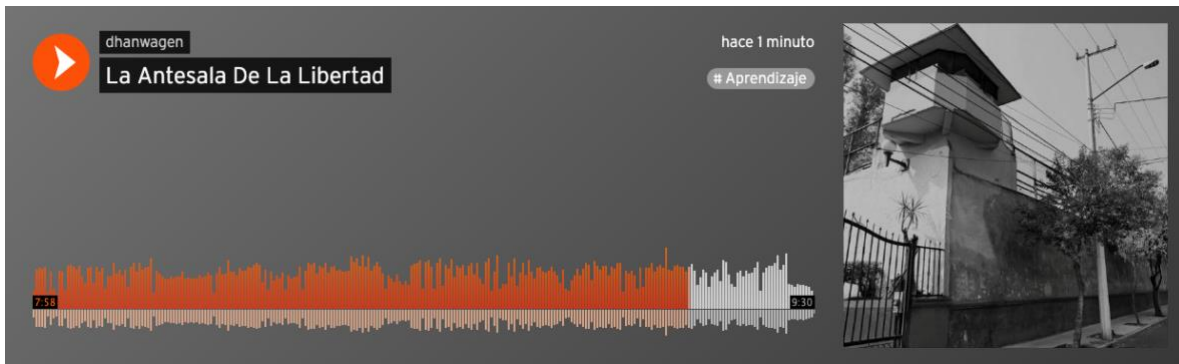


Figura 3.8. *La antesala de la libertad* en Soundcloud. Muestra de la vista del track en el reproductor de la plataforma.

Video

Desde la preproducción de la investigación se contempló la elaboración de un video (figura 3.9) para compartirlo en redes sociales y medios de comunicación tradicionales como la televisión. Para esto se realizaron grabaciones en video de las entrevistas, destacando las de los ex internos del Tutelar de San Fernando, el Profesor Jorge Correa e Itari Marta, responsables de proyectos de readaptación social con adultos y adolescentes.

La intención fue producir un documental de corta duración que expresara y diera voz a todas las personas involucradas en el proceso de reinserción social y rehabilitación de los adolescentes en conflicto con la ley que residen en la Ciudad de México. El enlace al video final es el siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=4Ss3FsQiDj8&t=5s>

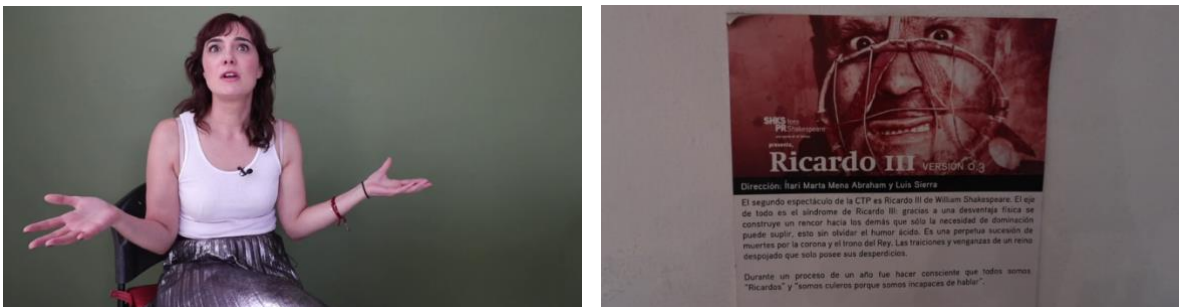


Figura 3.9. Fragmentos del video *La antesala de la libertad*, disponible en la plataforma de YouTube.

Mapas interactivos

Los videos deben fortalecerse con materiales, diseños y elementos audiovisuales que hagan más atractiva la oferta a los espectadores. Actualmente es común encontrar *motion graphics*, infografías, mapas interactivos y trabajos de posproducción que ayudan a darle una mejor presentación e intención a la información que queremos difundir.

Para la publicación final de la investigación, se diseñaron dos mapas interactivos que ayudarán al espectador a tener una referencia geográfica más precisa sobre los lugares que se abordan en la narración. Estos mapas se desarrollaron por medio de Google Earth Studio, una plataforma en versión beta, cuyo acceso es controlado por Google, para la cual conté con una licencia de uso para fines académicos.



Figura 3.10. Mapas interactivos en 3D. Vista de los mapas interactivos desarrollados en Google Earth Studio y que fueron alojados en la página web de la investigación (elaboración propia, 2020).

Página web

Asimismo, se desarrolló una página web que permitió publicar la investigación libremente y alojar los productos multimedia desarrollados durante la etapa de producción.



Figura 3.11. Encabezado de la página web desarrollada para alojar la investigación.

Esta página se diseñó en la plataforma Wix.com, aunque en un inicio la intención fue crear un diseño y un dominio propios, con el apoyo de un diseñador web y un programador, quienes comenzaron dichos procesos y lograron un buen avance; lamentablemente los costos de este proyecto aumentarían de forma gradual, por esta razón se decidió usar una plataforma gratuita. El enlace a la página terminada es: <https://dhanortiz.wixsite.com/laantesala>



Figura 3.12. Vista de la pestaña “Historias de vida”, en donde se alojaron los testimonios de los ex internos Pedro Olvera y Vincent Vidal, fundadores de la asociación Rectificando tu Camino.

Medios y plataformas

El video y el audio finales de la investigación se usaron como un gancho para direccionar a los espectadores hacia la página web. Para esto se establecieron alianzas con medios de comunicación y asociaciones civiles, a fin de compartir el trabajo e impactar al mayor público posible.

Azteca Noticias - Ricardo Salinas, Presidente de Grupo Salinas

Actualmente colaboro con el Grupo Salinas, por tanto, produzco contenidos gráficos y audiovisuales para Azteca Noticias, los cuales salen al aire en la barra de noticieros del grupo, a través de los canales de televisión 1,7 y 7.2. Cuenta con perfiles en:

- Facebook <<https://www.facebook.com/AztecaNoticias/>> (con más de ocho millones de seguidores)
- Instagram <<https://www.instagram.com/aztecanoticias>> (con más de quinientos mil seguidores)
- Twitter <<https://twitter.com/AztecaNoticias>> (con más de seiscientos mil seguidores)

ADN 40 - Ricardo Salinas, Presidente de Grupo Salinas

A su vez, colaboro con los espacios de noticias de ADN 40, a través del canal de televisión 40. Cuenta con perfiles en:

- Facebook <<https://www.facebook.com/ADN40mx/>> (con más de un millón de seguidores)
- Instagram <<https://www.instagram.com/adn40mx>> (con más de ciento veinte mil seguidores)
- Twitter <<https://twitter.com/adn40>> (con más de setecientos mil seguidores)

UAM Radio - Lic. Carlos Alfredo Urbano Gamiz, Jefe del Departamento de Continuidad y Enlace

Estación de radio de la Universidad Autónoma Metropolitana, ubicada en la frecuencia 94.1 de FM, está enfocada en la difusión de proyectos culturales, educativos y de investigación, ciencia y tecnología. Cuenta con perfiles en:

- Facebook <<https://es-la.facebook.com/UAMRadio/>> (con más de sesenta y cuatro mil seguidores)
- Instagram <<https://www.instagram.com/uamradio>> (con más de mil seguidores)
- Twitter <https://twitter.com/UAM_FM> (con más de ocho mil seguidores)

Reinserta – Saskia Niño de Rivera, Directora general / cofundadora

Es una institución que realiza servicio social sin fines de lucro, velando por la integridad, reinserción y rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto con la ley. Considero que es un espacio muy importante para la difusión de la investigación, ya que su nicho son adolescentes y jóvenes, esto garantiza el impacto en este grupo. Cuenta con perfiles en:

- Facebook <<https://www.facebook.com/REINSERTA/>> (con más de treinta y cuatro mil seguidores)

- Instagram <<https://www.instagram.com/reinserta/?hl=es-la>> (con más de trece mil seguidores)
- Twitter <<https://twitter.com/reinserta?lang=es>> (con más de ocho mil seguidores)

Foro Shakespeare (El 77 Centro Cultural Autogestivo) - Itari Marta, Directora General

Es un centro que promueve actividades culturales como pintura, teatro, cine, *stand-up*, danza, etcétera. Dentro de sus actividades, realiza puestas en escena con una compañía de teatro penitenciario que reside en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México. Éste es, sin duda, mi aliado más relevante en cuanto a asociaciones civiles, ya que su público es muy amplio, pero llega sobre todo a jóvenes. Que un centro como este comparta la investigación y los productos multimedia es de vital importancia. Cuenta con perfiles en:

- Facebook <<https://www.facebook.com/foroshakespeareteatro/>> (con más de ciento ocho mil seguidores)
- Instagram <<https://www.instagram.com/foroshakespeare/?hl=es-la>> (con más de quince mil seguidores)
- Twitter <<https://twitter.com/ForoShakespeare>> (con más de sesenta y tres mil seguidores)

Capítulo 4. Impacto, valoración crítica y seguimiento

Impacto de la historia

La labor de difusión de la investigación comenzó en los primeros días de noviembre de 2019, con la publicación de la investigación en la página web desarrollada previamente, el video documental en YouTube, la publicación del podcast en Soundcloud y las diferentes infografías diseñadas para las redes sociales como Facebook y Twitter.

Cabe resaltar que, al tratarse de un proyecto independiente, este requiere del apoyo, participación e involucramiento de terceros para lograr una mayor difusión. La estrategia se basó en crear publicaciones en redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube, mediante las cuales se pretendía que el usuario tuviera una interacción que lo condujera hacia la página web desarrollada para el proyecto, los resultados fueron buenos, pero evidentemente pueden mejorar.

En un principio se contempló el uso de Instagram para crear un canal adicional de difusión de la investigación, sin embargo, al tratarse de una red social primordialmente visual, y ante las limitantes del uso de la imagen de menores de edad y las complicaciones legales que eso implica, se optó por omitir esa opción. Sin duda, el alcance e impacto que la investigación hubiera conseguido a través de esta aplicación sería muy importante, ya que el público que mayormente usa esta red son jóvenes, justo el tipo de usuario al que se pretende impactar.

Los resultados obtenidos hasta el primer trimestre de 2020 con las redes sociales seleccionadas son los siguientes:

Facebook

Facebook es la red social más importante del mundo, creada en 2004, cuenta aproximadamente con 2,320 millones de usuarios en todo el mundo y permite crear una red de amigos o personas conocidas con la intención de compartir intereses y mantener el contacto a distancia. Facebook proporciona, a través de Analytics, información estadística que nos permite conocer el impacto y el alcance que una página o publicación tienen en los usuarios, ya sea por género, edad o posición geográfica.

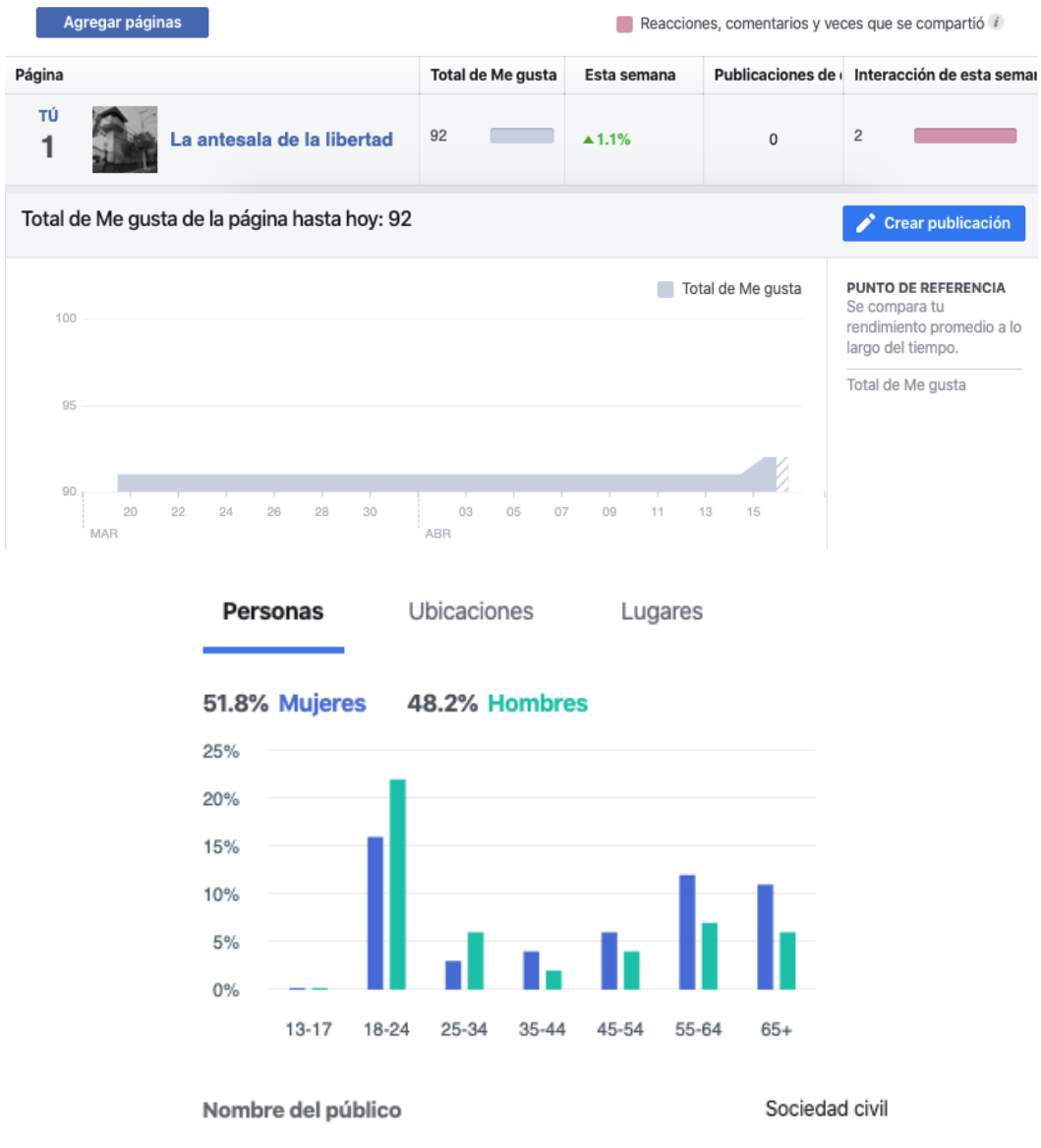


Figura 4.1. Analytics de Facebook. Consulta: 2019

Detalles de la publicación
✕

La antesala de la libertad

5 de diciembre de 2019 · 🌐

⋮

La **#reinserción social** exitosa de los **#adolescentes** en conflicto con la ley es responsabilidad de todos.

Puedes revisar la investigación completa aquí.

<https://www.youtube.com/watch?v=4Ss3FsQIDj8&feature=youtu.be...>

[Ver más](#)

YOUTUBE.COM
Más información

La antesala de la libertad

#LaAntesalaDeLaLibertad #ReinserciónSocial #CDM...

Rendimiento de tu publicación

2,616 Personas alcanzadas

20 Reacciones, comentarios y veces que se compartió 🗒

| | | |
|------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| 10 Me gusta | 3 En publicación | 7 En contenido compartido |
| 3 Me encanta | 0 En publicación | 3 En contenido compartido |
| 1 Me entristece | 0 En publicación | 1 En contenido compartido |
| 1 Comentarios | 0 En publicación | 1 En contenido compartido |
| 5 Veces que se compartió | 5 En publicación | 0 En contenido compartido |

30 Clics en publicaciones

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| 0 Visualizaciones de fotos | 29 Clics en el enlace | 1 Clics de otro tipo |
|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación

0 Ocultar todas las publicaciones

0 Reportar como spam

0 Ya no me gusta esta página

La actividad relativa a las estadísticas se registra según la zona horaria del Pacífico. La actividad relativa a los anuncios se registra según la zona horaria de tu cuenta publicitaria.

2,616
Personas alcanzadas

50
Interacciones

Promocionar de nuevo

Promocionada el 5 dic 2019 De Daniel Ortiz Finalizada

| | | | |
|---------------------|----------------|--------------------|-----------|
| Personas alcanzadas | 2.5 mil | Clics en el enlace | 28 |
|---------------------|----------------|--------------------|-----------|

[Ver resultados](#)

Me gusta

Comentar

Compartir

⋮

Delia Aguilar, Cecy Maldonado y Rectificandotucamino AC

5 veces compartido

Figura 4.2. Detalles de la publicación. Consulta: 2019

Twitter

Por su parte, Twitter es una red social creada en 2006 que actualmente tiene más de 300 millones de usuarios. Fue planeado como un sitio de micro blogueo con la finalidad de compartir información, noticias e ideas al instante en menos de 280 caracteres.

Twitter es una red horizontal en donde los usuarios tienen el mismo peso y jerarquía, aunque se puede sesgar y filtrar la información, si un tuit se hace viral, puede llegar literalmente a todo el mundo.



La antesala de la libertad @LaAntesalaDe
La **#reinserción** social exitosa de los **#adolescentes** en conflicto con la ley es responsabilidad de todos.

#LaAntesalaDeLaLibertad @el77cultural @Reinserta

Puedes revisar la investigación completa aquí.
<https://dhanortiz.wixsite.com/laantesala>

#Periodismo **#UDGVirtual**

[https://www.youtube.com/watch?v=4Ss3FsQIDj8&feature=youtu.be ...](https://www.youtube.com/watch?v=4Ss3FsQIDj8&feature=youtu.be...)

Impresiones 982
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter

Visualizaciones multimedia 1
Todas las vistas (autoreproducciones y clics) del material multimedia se cuentan en videos, vines, GIF e imágenes

Interacciones totales 17
veces que la gente interactuó con este Tweet

Figura 4.3. Analytics de Twitter. Consulta: 2019

Hasta el mes de agosto de 2020, el número de seguidores es bajo, siendo solamente tres, pero el tuit con más alcance fue visto por 982 personas, de las cuáles 18 tuvieron interacción real. Considero que en esta red social es donde más se debe trabajar, estableciendo una estrategia de comunicación y posicionamiento para generar un impacto acorde a lo planeado.

YouTube

Es la plataforma de videos y *streaming* más importante del mundo, fue creada en 2005 y actualmente cuenta con más de 1,800 millones de usuarios alrededor del mundo.

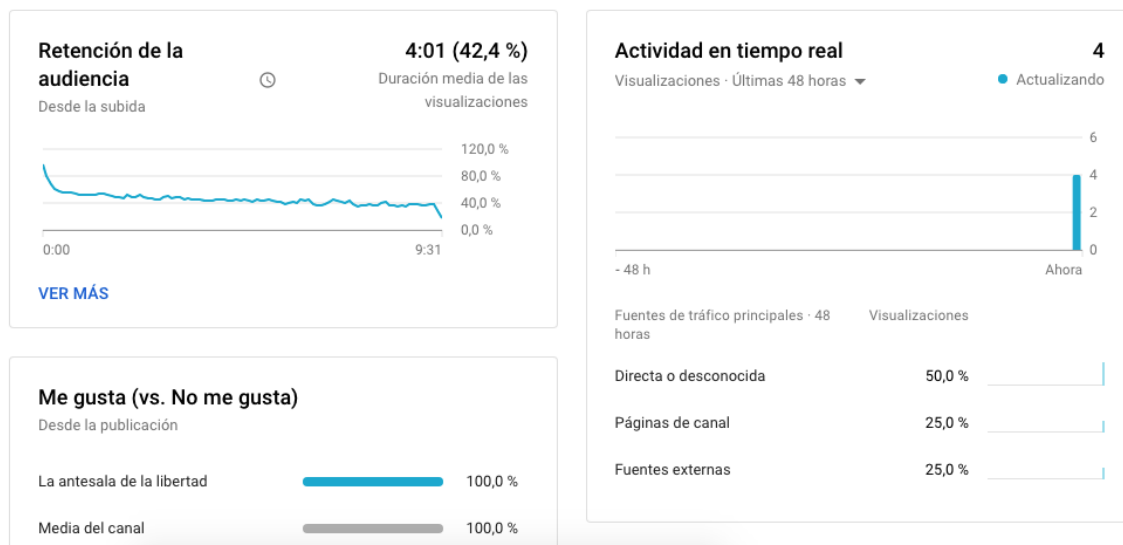


Figura 4.4. Analytics de YouTube. Consulta: 2019

#LaAntesalaDeLaLibertad #ReinserciónSocial #CDMX

La antesala de la libertad

112 visualizaciones • 27 nov. 2019

2 likes, 0 comments

COMPARTIR GUARDAR

Estadísticas del vídeo

MODO AVANZADO

Visión general

Cobertura

Interacción

Audiencia

27 nov. 2019 – 1 sept. 2020

Desde la publicación

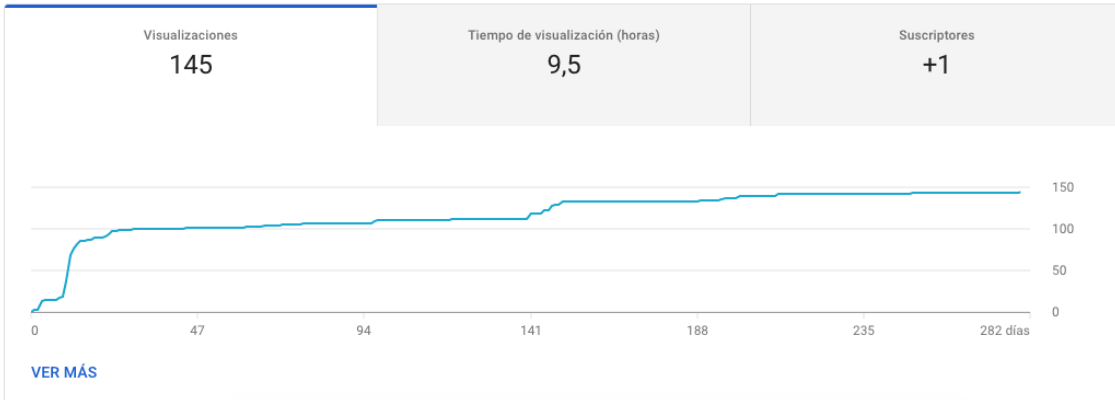


Figura 4.5. Estadísticas de visualizaciones. Consulta: 2019

En YouTube los resultados son buenos, hasta agosto de 2020 cuenta con un total de 145 reproducciones, con un total de 9,5 horas de reproducción.

De la publicación en YouTube, destaco sus alcances, ya que el video tiene una duración de 09:31 minutos y la retención media del espectador rebasa los cuatro minutos, por lo que se considera que el mensaje a comunicar fue expuesto correctamente. Además, las estadísticas en esta red aumentan constantemente, ya que el video sigue apareciendo como recomendación en las páginas de los usuarios de esta plataforma, según sus intereses y de acuerdo al historial de reproducción de cada usuario.

La difusión de la investigación ha tenido mayor alcance en Facebook, la página dedicada a difundir la investigación tiene 93 seguidores, de los cuales 51.8% son mujeres y el 48.2% son hombres. En esta red social, las publicaciones han llegado a más de 3,200 personas. La publicación con mejores resultados ha sido vista por 2,616 personas y ha tenido 28 clics en el enlace directo. Cabe mencionar que para Facebook se hizo una promoción pagada en la que se invirtieron recursos económicos para alcanzar las estadísticas finales, cuyo monto asciende a casi 400 pesos para un par de publicaciones. Resulta evidente que, para impactar a nuevos públicos y usuarios de las redes sociales más populares, se debe considerar un presupuesto para mantener las publicaciones y la página vigentes.

Las interacciones en las redes de instituciones aliadas como Rectificando tu camino, Reinserta y el 77 (Foro Shakespeare), tuvieron buenos resultados, pero no mantuvieron continuidad, es decir, no hubo repeticiones o publicaciones nuevas basadas en el trabajo presentado, por lo cual, la exposición de los materiales audiovisuales logró un alcance y vigencia muy cortas.

En todos los casos y para todas las publicaciones en las diversas redes se usaron diferentes hashtags como #LaAntesalaDeLaLibertad, #ReinserciónSocial, #CDMX, #Adolescentes, #UDGVirtual, con los cuales se pretendió crear discusiones y provocar comentarios que les permitieran circular de forma natural. Asimismo, se etiquetó a colegas compañeros de la

maestría y a grupos civiles que apoyaron el proceso de producción de la investigación. Sin embargo, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario fue muy estricta respecto al uso del material fotográfico que proporcionó para la realización del video —el cual es de carácter exclusivo y clasificado y no se tiene autorización de ningún medio para reproducir o replicar la imagen— por lo cual, para evitar problemas legales, no se etiquetó a periodistas o medios de comunicación.

A pesar de esa limitante, se buscó que el canal de televisión para el que trabajo actualmente usara este material, se consiguió una autorización para transmitir a nivel nacional dos videos de corta duración en el canal A-MÁS, que se ubica la frecuencia 7.2 del espectro televisivo; no obstante, hasta la fecha estos videos no han salido al aire, por lo que no debe descuidarse la conclusión de ese proceso.

Propuesta de seguimiento periodístico

Con el avance de los días y la programación de nuevo contenido, la difusión tendrá mucho más éxito, puede ser una labor titánica tener un alcance que abarque a la mayoría de la población sin segmentar grupos, por esta razón, considero que el tiempo le dará su lugar al trabajo que hemos preparado por meses.

Aunque planear y generar contenido es algo a lo que dedico tiempo diariamente, interpretar y aprovechar las oportunidades que las redes sociales nos ofrecen es una tarea mucho más especializada, por lo que considero que la participación de un *community manager* como parte del *staff* técnico puede ser fructífera.

La producción de nuevo material como infografías, entrevistas con ex internos, o una nueva visita a los centros de atención o el seguimiento de un caso específico de reinserción social pueden ser necesarios para mantener el tema actualizado y, por ende, también es nueva una oportunidad para generar más contenidos audiovisuales para ofrecer al público. En este

sentido, considero que vital el surgimiento del periodismo colaborativo, para fortalecer la creación de información novedosa y contrastar puntos de vista sobre el tema.

Es de vital importancia el seguimiento puntual del proceso de reinserción social de los menores en conflicto con la ley una vez que son puestos en libertad, no solo con fines informativos y documentales, sino para generar contenido periodístico de calidad que permita hacer visibles las necesidades y las carencias que este grupo de personas experimentan. Un periodismo con más empatía y responsabilidad social puede ser muy fructífero para muchos grupos minoritarios y en particular al que esta investigación aborda, las personas que en algún momento de su vida experimentaron la reclusión y los estigmas que ello implica.

Personalmente, me gustaría mostrar el video final a jóvenes en conflicto con la ley, y saber cuál es su opinión sobre el apoyo que necesitan y si consideran que la reinserción social puede lograrse mediante el trabajo en equipo entre instituciones, grupos de apoyo independientes y ciudadanía. Esto mantendría vigente la investigación, y podría abrir las puertas a nuevas hipótesis o temas de interés relacionados que podrían ser abordados periódicamente.

Por ejemplo, la asociación Rectificando tu camino me facilitó el acceso a una serie de cartas escritas a mano por los presos de algunos centros de reclusión —éstas fueron una catarsis para los internos que han tenido problemas con la ley a lo largo de su vida—, cuya difusión podría aportar distintas perspectivas a la investigación y contribuir a la modificación del imaginario social existente respecto a las personas que viven en reclusión.

Valoración crítica

Al contemplar este trabajo como un proyecto de periodismo de investigación, se buscó garantizar la calidad en cada uno de los procesos que un trabajo de esta índole implica, desde la planeación, estructuración, reproducción, desarrollo, posproducción, redacción y publicación final.

El seguimiento a los valores fundamentales del periodismo, la independencia editorial y el cumplimiento con la ética profesional fueron dos elementos esenciales en el desarrollo del proyecto, por lo que considero que esta investigación cumple con los parámetros necesarios para considerarse un proyecto periodístico de calidad.

Destaco el acompañamiento y asesoría de cada uno de los profesores de la Universidad de Guadalajara para garantizar la producción y publicación del proyecto, a su vez, la crítica y valoración del mismo, para asegurar que el resultado final cumpliera con las características de un proyecto serio y con la calidad suficiente.

Conclusiones

La investigación periodística realizada durante los últimos meses me permitió desarrollar conocimientos y habilidades nuevos y fortalecer las aptitudes que he adquirido con la experiencia profesional durante el tiempo que he ejercido. Entre éstos, resultaron evidentes muchas cualidades que se requieren en mi labor como pos productor y desarrollador de contenido audiovisual, las cuales me ayudaron a planear correctamente el proceso de investigación, y me ayudaron a identificar debilidades y a definir las mejores estrategias.

Dentro de mis fortalezas considero relevante la práctica en la producción en sus diferentes facetas, por ejemplo, en la preproducción, al identificar las personas, lugares e instituciones clave para obtener información, gestionar los encuentros y entrevistas necesarios, crear los cuestionarios adecuados según la persona a entrevistar, el *scouting* y la búsqueda de los espacios para grabar y realizar tomas y entrevistas, etcétera. Asimismo, los conocimientos técnicos que he adquirido durante mi vida profesional, como el manejo del lenguaje cinematográfico, los emplazamientos y movimientos de cámara, la composición, la edición de audio y video, y el manejo de software especializado, representaron una ventaja al crear los diversos productos audiovisuales que se publicaron.

Considero que una de las habilidades que adquirí y fortalecí durante la maestría en Periodismo Digital fue la de poder identificar un producto periodístico de calidad sin dejarme llevar por el nombre del medio de comunicación o el periodista que lo publica, así mismo, a valorar la responsabilidad social que el periodismo posee y a la capacidad de este para influir en el pensamiento y actuar de los receptores en general.

De igual manera, los fenómenos gráficos, la variedad de formatos y la narrativa, descubrí una clase de periodismo que no solo informa, sino que impacta por la forma en que es presentado y, por tanto, es capaz de llegar a más sectores. La innovación y la constante capacitación de

los periodistas y el staff que los ayuda a plasmar sus historias son una de las fortalezas que posee el periodismo digital y que creo, deben ser explotadas cada vez más.

No obstante, también enfrenté dificultades como la poca experiencia para estructurar y escribir textos, por lo que redactar el texto con el ángulo y el enfoque periodístico correcto fue un proceso muy largo; de prueba, error, retroalimentación, propuestas, etcétera. Otro de los retos fue la reportería de campo, debido a que tuve que enfrentarme a la negativa de personajes e instituciones a hablar sobre ciertos temas —algunos mostraron evidente desinterés, otros me negaron el encuentro o entrevista, otros más cancelaron las citas o me dejaron plantado—. Sé que la labor del periodista requiere paciencia, sin embargo, creo que en muchas ocasiones se tratan de cierta falta de respeto y menosprecio hacia las personas que no pertenecen a un medio de comunicación de renombre.

Por otro lado, la información sobre adolescentes en conflicto con la ley está muy restringida; básicamente es imposible obtenerla, a menos que se presenten solicitudes oficiales y los datos no siempre están disponibles. Entiendo que se trata de resguardar la privacidad de los de menores de edad, pero mucha de la información que sí debería estar disponible para su consulta no está actualizada o es inexistente. Esto, además de causar retrasos en el avance de la investigación, representa una falta al derecho a la información de los ciudadanos. Por otro lado, ese sesgo de información provocó que la investigación sufriera varias transformaciones, no sólo en cómo se obtuvo la información sino en cómo se publicó; desde el acceso a la información, hasta su manejo y divulgación, ya que, al tratarse de temas de seguridad, cualquier violación o manejo irregular de datos personales podría desencadenar problemas legales.

Considero que los alcances y el impacto que la investigación han tenido hasta el momento pueden mejorar notoriamente si generamos nuevos contenidos e investigaciones, ya sea complementarios o alternativos, con fin de fortalecer los temas que hemos tratado. Uno de ellos sería investigar a los gobiernos locales y federales sobre los procesos que se ejecutan con los adolescentes en reclusión, el respeto de los derechos humanos y las garantías

individuales, los casos de corrupción, violencia y delitos que se cometen dentro de los centros de reclusión, entre otros.

El que juzgo como el mayor aprendizaje obtenido durante este proyecto es la empatía con los internos y las organizaciones de la sociedad civil, que afrontan la reclusión y reinserción con mucho compromiso, nobleza y responsabilidad para que los adolescentes en conflicto con la ley recuperen su libertad, y después continúen con una vida digna; de lo cual las autoridades se deslindan. Mediante la solidaridad y empatía fue más sencillo obtener información y contactos y así construir las historias que se plasman en la investigación.

En cuanto al programa que la maestría en Periodismo Digital nos ofrece, pienso que tiene un plan de estudio muy bien estructurado, con textos y lecturas muy interesantes, además de una invitación a la práctica y al trabajo de campo esenciales para cualquier periodista.

Creo que una parte que puede fortalecerse es la de la generación de contenido audiovisual, es decir, la producción de material gráfico y sonoro que cumpla con los parámetros de calidad actuales para ser publicados. Invitar a los estudiantes y colegas a perder el miedo a usar software y hardware que no dominen, hacer que los periodistas no solo sean capaces de generar una investigación y un texto de calidad, sino que ellos mismos generen el lenguaje y las propuestas audiovisuales correctas para sus proyectos, en otras palabras, fomentar el desarrollo de periodistas todo terreno que cumplan con las expectativas que el periodismo actual requiere.

Apéndice

- 1- Recomendaciones para periodistas en situaciones de riesgo
- 2- Registro de solicitudes de información
- 3- Material fotográfico

Recomendaciones para periodistas en situaciones de riesgo

Esta investigación, no sólo muestra los peligros que las personas en reclusión sufren el estar privadas de la libertad, también exhibe los escenarios, ambientes y conductas que se adoptan al desarrollarse en situaciones poco favorables.

Al momento de investigar temas que comprometen la integridad de los periodistas, se deben contemplar ciertas medidas de seguridad y precaución para evitar accidentes, problemas o malos entendidos.

- Apegados al código de ética y a los criterios de calidad que exige un proyecto periodístico de calidad, se debe hablar con la verdad en todo momento, es decir, ser honesto con las personas e instituciones involucradas y dejar en claro cuáles son nuestras intenciones y objetivos.
- Identificar nuestras fortalezas y debilidades, trabajar en ellas y contemplar posibles soluciones a los problemas a los que nos podamos enfrentar.
- Contar con el apoyo de un equipo o *staff* capacitado y profesional, fortalecer nuestro trabajo a partir del periodismo colaborativo, puesto que la unión de los esfuerzos siempre dará mejores resultados.
- Investigar a las fuentes antes de establecer contacto con ellas, conocer su trayectoria y tener cuestionamientos bien planteados al momento de realizar los encuentros o entrevistas.
- No arriesgarse ni comprometer nuestra integridad física si debemos acudir a locaciones que pongan nuestra seguridad en riesgo, por lo que debemos pedir ayuda a personas que conozcan el entorno o contar con el equipo de seguridad suficiente para no correr riesgos innecesarios al momento de desarrollar nuestro proyecto periodístico.
- Establecer lazos de confianza, mostrarse francos ante las personas y demostrarles que nuestras intenciones son meramente periodísticas, es decir, comunicar un mensaje veraz, objetivo e imparcial.

- Evitar confrontaciones, malos entendidos o confusiones, es decir, crear empatía y establecer la comunicación necesaria con las personas involucradas para no tener problemas y realizar nuestro trabajo correctamente. En caso de que nuestra seguridad se vea comprometida, debemos buscar soluciones rápidas o retirarnos del lugar.
- No ceder ante extorsiones o sobornos, ya que algunas personas buscan un beneficio económico o en especie a cambio de proporcionar información, esta práctica podría ponernos en una situación de riesgo, por lo que se debe evitar a toda costa.
- Respetar la privacidad de las personas, es decir, no publicar imágenes, fotografías, videos o datos personales que puedan afectar su privacidad o violentar su integridad, en algunos casos esto podría causarnos problemas legales.

En general, el ejercicio periodístico es una práctica que siempre tiene factores de riesgo, sin embargo, es nuestra obligación como profesionales contemplarlos desde un inicio, hacer pública esta información a nuestro equipo de trabajo y al medio de comunicación para el que colaboremos, si es el caso.

Registro de solicitudes de información

Considero relevante anexar los registros de las solicitudes de información previamente mencionadas, dado que la información y datos que surgieron de ellos, fueron de vital importancia para el desarrollo de la investigación. De igual manera, comparto una parte del material fotográfico que la Subsecretaría de Sistema Penitenciario facilitó para la producción del video publicado como parte del proyecto periodístico que se realizó en los últimos meses.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019

SG/DGAyF/CF/0109/2019

Asunto: Atención de a la solicitud de información 0101000026519.

LIC. KARIME KARAM BLANCO
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0101000026519, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el C. Eduardo Daniel Ortiz Rodríguez en los siguientes términos:

"Solicito información acerca del uso de los recursos económicos y humanos destinados en 2017 para la remodelación y reestructuración de la Comunidad de tratamiento Especial para Adolescentes San Fernando ubicada en la Delegación Tlalpan de la CDMX. (Contrataciones, materiales y empresas que resulte involucradas en el proceso)." (sic)

Al respecto, le comunico que el importe ejercido en 2017 concerniente a la Actividad Institucional 123 319 denominada "Atención a Menores Infractores", en su partida presupuestal 6221, fue por \$45,000,000.00 pesos.

No omito mencionar que lo concerniente al uso de los recursos económicos y humanos destinados en 2017 para la remodelación y reestructuración de la Comunidad de tratamiento Especial para Adolescentes San Fernando ubicada en la Delegación Tlalpan de la CDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario es quien pudiere detentar la información por lo que se sugiere se le remita la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. OSCAR PÉREZ PEÑA
COORDINADOR DE FINANZAS



C.c.c.p. Lic. Gilberto Camacho Boleto - Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno - gcmachob@segob.cdmx.gob.mx

OPPI/LRR/joss Turno DRF/0241

RECIBIDO *Olas* MAR 13:22

Fernando de Alva Ixtlixochitl No. 185, Piso 7, Col. Transito Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820
Tel.: 5740 5832

Figura 6.1. Respuesta a la solicitud de información número 0101000026519 (Dirección General de Administración y Finanzas, 2019)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2019.

SsSP/DEAF/0244/2019.

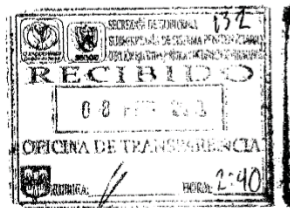
**LIC. HÉCTOR ARMANDO ÓRNELAS PARAMO
ENLACE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA EN LA
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio Número **SG/SSP/DEJDH/OT/0117/2019** de fecha **5 de febrero de 2019** mediante el cual remite la solicitud de información con el número de folio 0101000026519, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los siguientes términos:

"Solicito información acerca del uso de los recursos económicos y humanos destinados en 2017 para la remodelación y reestructuración de la Comunidad de Tratamiento Especial para Adolescentes San Fernando, ubicada en la Delegación Tlalpan de la CDMX. (Contrataciones, materiales y empresas que resulte involucradas en el proceso)." (sic)

Al respecto, me permito dar atención a la solicitud informando lo siguiente:

1. Que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2017 celebró Contrato en Materia de Obra Pública correspondiente a **"Rehabilitación de Dormitorios, Áreas Médicas, Instalaciones Eléctricas, Hidrosanitarias, así como Áreas Sustantivas de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA) "San Fernando"**.



José María Izazaga Número 29, 3º Piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06080 Ciudad de México
Tel. 51 32 54 00 ext. 1318 Y 1319

Página 1 de 2

Figura 6.2. Respuesta a la solicitud de información número 0101000026519 (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. Que para llevar a cabo dichos trabajos, se requirió de los servicios y trabajos de las siguientes contratistas:

| CONTRATISTA | TRABAJO DESEMPEÑADO |
|----------------------------------------|----------------------------|
| El Hebariye Constructora, S.A. DE C.V. | Contratista de Obra |
| Somirp S.A. DE C.V. | Contratista de Supervisión |

Sobre el particular, le informo que el uso de los recursos económicos fueron de acuerdo al presupuesto designado a la partida presupuestal 6221 "Edificación no habitacional", con Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Previsto en el Anexo 20 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Así mismo, le comento que los recursos humanos y materiales para dichas obras estuvieron a cargo de las empresas contratistas.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva toma al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ADALBERTO LOPEZ RIOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. MTRO. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA.- Subsecretario de Sistema Penitenciario.- ahruiizo@sspentenciarlo.cdmx.gob.mx
VOL. DEA/449/2019

J.U.D.O.M./mcma

José María Izázaga Número 29, 3º Piso Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06080 Ciudad de México
Tel. 51 32 54 00 ext. 1318 Y 1319

Página 2 de 2

Figura 6.3. Respuesta a la solicitud de información número 0101000026519 (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

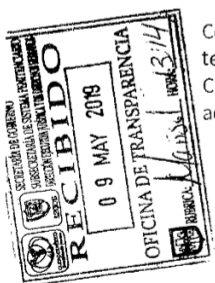
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES
DIRECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO Y
ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2019
SG/SSP/DGAEA/1124/2019
ASUNTO: Se contesta Infomex

**LIC. HÉCTOR ARMANDO ORNELAS PARAMO
ENLACE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA
EN LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
PRESENTE**

Por instrucciones del Lic. Jorge Guillermo Apáez Godoy, Director General De Atención Especializada Para Adolescentes y por medio de la presente para dar atención a su oficio número SG/SSP/DEAJDH/OT/604/2019, de fecha 06 del presente mes y año, en el que hace referencia al diverso SG/UT/2692/2019, suscrito por la Lic. Karime Karam Blanco, Subdirectora de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 0101000118919, presentada por "Eduardo Daniel Ortiz Rodríguez" a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual solicita:

"Solicito información acerca del número de adolescentes que reinciden en actos delictivos y que son puestos a disposición de los centros de atención especializados que son coordinados por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México desde el año 2014 a 2019. A su vez, el número de adolescentes que fueron procesados, juzgados y puestos en reclusión en centros de atención para adolescentes y posteriormente en centro de reclusión para adultos como reclusorios o penitenciarías desde el año 2014 a 2019." (Sic.)



Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud y de conformidad con el artículo 7 párrafo tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, acerca del número de adolescentes que reinciden en actos delictivos se remite lo siguiente:

| Reincidencia | Año | No. Adolescentes |
|--------------|------|------------------|
| DGAEA | 2014 | 204 |
| | 2015 | 188 |
| | 2016 | 93 |
| | 2017 | 48 |
| | 2018 | 34 |
| | 2019 | 13 |
| Total | | 580 |

Calle José Martí Lanzaña 24, 9º piso, Correo Central
Alameda Cuauhtémoc C.P. 06360, Ciudad de México
Tel: 55 32 54 00, Ext. 1667

CALLE JOSÉ MARTÍ LANZANA 24
9º PISO CORREO CENTRAL

Figura 6.3. Respuesta a la solicitud de información número 0101000118919, (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES
DIRECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO
ASUNTO JURÍDICO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

Acerca del número de adolescentes que fueron procesados, juzgados y puestos en reclusión en centros de atención para adolescentes se remite lo siguiente:

| Ingresos | Año | No. Adolescentes |
|----------|------|------------------|
| DGAEA | 2014 | 1242 |
| | 2015 | 900 |
| | 2016 | 555 |
| | 2017 | 253 |
| | 2018 | 300 |
| | 2019 | 107 |
| Total | | 3357 |


Acerca de adolescentes "y posteriormente en centro de reclusión para adultos como reclusorios o penitenciarías desde el año 2014 a 2019." le informo:

- Esta Dirección General se encuentra imposibilitada para remitir dicha información, toda vez que en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 12 y 13 de LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES referentes al Interés Superior del Adolescente, no se cuenta con información de los adolescentes que han ingresado posteriormente en centro de reclusión para adultos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES
LIC. JORGE GUILLERMO APÁEZ GODOY

De conformidad con el artículo 1 párrafo segundo, 3 fracción I y II, 19 fracción V y 41 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Firma en ausencia:


LIC. JOSE DE JESUS TREJO CANALES
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO.

En atención al plante DGAEA V-255 y folio 1384
JGAG/AMG/JJT/rtg

Calle José María Izazaga 24, 4º piso, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06460, Ciudad de México.
Tel. 57 32 54 00, Ext. 1522

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

Figura 6.3. Respuesta a la solicitud de información número 0101000118919, (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 07 de Mayo de 2019.

SsSP/DEAFA/709 /2019.

**LIC. HÉCTOR ARMANDO ÓRNELES PÁRAMO
ENLACE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA
EN LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
P R E S E N T E.**

Me refiero a su oficio Número **SG/SSP/DEJDH/OT/605/2019**, de fecha 06 de mayo de 2019, relacionado con el oficio número **SG/UT/2693/2019**, mediante el cual solicita la información para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **0101000119019**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los siguientes términos:

... "Solicito información acerca de la licitación y monto presupuestal asignado al Contrato en Materia de Obra Pública correspondiente a la Rehabilitación de Dormitorios, Áreas Médicas, Instalaciones Eléctricas, Hidrosanitarias, así como Áreas Sustantivas de la Comunidad de Tratamiento especializado para Adolescentes (CTEA) San Fernando, que fue asignado a los contratistas El Herbariye Constructora, S.A de C.V., y Somirp S.A. de C.V., durante los años 2017 y 2018." (sic) ...

Al respecto, para dar atención a la solicitud de Acceso a la información con folio **0101000119019**, me permito informar lo siguiente:

Que con fecha 27 de septiembre de 2017, mediante oficio SRF/1780/2017, se autorizó la suficiencia presupuestal por un monto de \$45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100M.N), para los trabajos de Rehabilitación de Dormitorios, Áreas Médicas, Instalaciones Eléctricas, Hidrosanitarias, así como Áreas Sustantivas de la Comunidad de Tratamiento especializado para Adolescentes (CTEA) San Fernando, así mismo le informo que el procedimiento que se llevo a cabo para la contratación de ambas empresas fue por Adjudicación Directa.

Anexo al presente sírvase encontrar el oficio de autorización de suficiencia así como oficios número SsSP/DEA/SCSG/1398/2017 y oficio número SsSP/DEA/SCSG/1391/2017 resultado de evaluación de la empresa Herbariye Constructora, S.A de C.V. y de la empresa Somirp S.A. de C.V.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.A.P. JAVIER ALVAREZ CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**



C.c.c.e.p. MTR. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA.- Subsecretario de Sistema Penitenciario.- ahrui@sspentenciaro.cdmx.gob.mx
LIC. ADALBERTO LOPEZ RÍOS, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.- dea@sspentenciaro.cdmx.gob.mx
ING. GABRIEL MIGUEL ARMENTA.- J.U.D. de Obras y Mantenimiento.- scsg_judom@sspentenciaro.cdmx.gob.mx

VOL. DEA/1768/2019
JAC/GMA*mcma

José María Izazaga Número 29, 3º Piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06080 Ciudad de México
Tel. 51 22 54 00 ext. 1319 y 1318

Figura 6.4. Respuesta a la solicitud de información número 0101000119019 (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)



SRF/ 1780 /2017.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2017.

LIC. JUAN PEDRO QUEZADA VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito en original la requisición de obra, con suficiencia presupuestal, que se detalla a continuación:

| No. DE REQUISICION | IMPORTE | PARTIDA PRESUPUESTAL | CONCEPTO |
|--------------------|------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------|
| DGA/DRMSG/565/2017 | \$ 45,000,000.00 | 02C001 123318E009 5MF71 92212133 002017003 | Edificación no habitacional |

Sin más por el momento, me despido de usted

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ

C.c.e.p. MTRO. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MUJAREZ - Director Ejecutivo de Administración - para su conocimiento - frrodriguez@sspentienciaro.df.gob.mx


GAL/ELBV/hmvt



Dirección de Unidad de Asesoría Técnica en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario
San Antonio Abad 1181, 1to. piso
Calle Falcón, Delegación Cuauhtémoc, C.D.F. México
T. 55 535400 Ext. 1329

Figura 6.5. Respuesta a la solicitud de información número 0101000119019, (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2017)

REQUISICIÓN DE OBRA

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES | No. DE REQUISICIÓN ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DGA/DRMSG/ 565 /2017 | |
| | | No DE REQUISICIÓN DEL AREA SOLICITANTE SsSP/ 430 /2017 | |

| PARTIDA | CODIGO DESCRIPTO DE LA OBRA (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN) | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1 | TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE DORMITORIOS, ÁREAS MEDICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, ASI COMO ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA) "SAN FERNANDO" | 1 | OBRA |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN 15 SEPT 2017 <small>DÍA MES AÑO</small> | FECHA REAL EN LA QUE SE REQUIEREN LOS BIENES SEGÚN CALENDARIO <small>DÍA MES AÑO</small> | LA OBRA DEBE REALIZARSE EN: COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA) "SAN FERNANDO" <small>DOMICILIO</small> SAN FERNANDO NO. 1, COL. TLALPAN CENTRO, DELEGACION TLALPAN, C. P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO | NOMBRE COMPLETO DEL ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES <small>No. Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL POR AFECTAR</small> 6221 "EDIFICACION NO HABITACIONAL" <small>MONTO ESTIMADO</small> \$ 45,000,000.00 |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| HOJA No.: 1 DE: 1 | NOMBRE COMPLETO DEL ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES SOLICITA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA) SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES LIC. JUAN PEDRO QUEZADA VÁZQUEZ AUTORIZA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA) DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN MTRO. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MIJAREZ INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE ADJUNTA A LA REQUISICIÓN |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| TIPO DE RECURSOS: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS-FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO | FONDO 511F73 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

NOTA: NO SOLICITAR EN UNA MISMA REQUISICIÓN DE OBRA DIFERENTE CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTAL

Figura 6.6. Respuesta a la solicitud de información número 0101000119019 (Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, 2017).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Ciudad de México, 05 de julio de 2019.

Sssp/DEAF/SCSG/ 0989 /2019.

**LIC. HÉCTOR ARMANDO ORNELAS PÁRAMO
ENLACE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA
EN LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
P R E S E N T E.**

Me refiero al oficio número **SG/SSP/DEAJDH/SAJ/000869/2019** de fecha **02 de julio de 2019** de la Subdirección de Asuntos Jurídicos en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos, relacionado con el oficio número **SG/UT/3648/2019** de fecha **02 de julio de 2019** de la Subdirección de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual solicita información para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **0101000194219**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos siguientes:

“Solicito información acerca de la licitación por la cual las empresas El Hebariye Constructora, S.A. de C.V. y Somirp S.A. de C.V., obtuvieron los contratos y el presupuesto para el proyecto de remodelación de la CTEA de San Fernando en la CDMX en 2017 y 2018. A su vez, el monto entregado a cada una de las empresas y la forma en cómo fue gastado.” (sic)

Sobre el particular, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **0101000194219**, me permito informar lo siguiente:

Tocante a la primera parte de la petición, donde pide “Solicito información acerca de la licitación por la cual las empresas El Hebariye Constructora, S.A. de C.V. y Somirp S.A. de C.V., obtuvieron los contratos y el presupuesto para el proyecto de remodelación de la CTEA de San Fernando en la CDMX en 2017 y 2018 (...)” (sic), se hace del conocimiento al peticionario que la contratación de la obra pública y los servicios relacionados con la misma, adjudicados a las empresas referidas en la petitoria, relativos a la rehabilitación de diferentes áreas de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA), se realizó mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, a través de la aprobación de los **Casos** números **01** y **02** del **Ejercicio 2017**, sometidos a Dictamen del Pleno del Subcomité Obras de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario en la **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha **12 de octubre de 2017**; asimismo, se contó con suficiencia presupuestal en la partida **6221 “Edificación no Habitacional”**, autorizada por la Dirección de Recursos Financieros de la entonces Dirección General de Administración en la Secretaría de Gobierno, mediante Requisición de Obra número **DGA/DRMSG/565/2017**.

José María Izazaga 29, Piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México
Tel. 51325400 Ext. 1503

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Figura 6.7. Respuesta a la solicitud de información número 0101000194219 (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

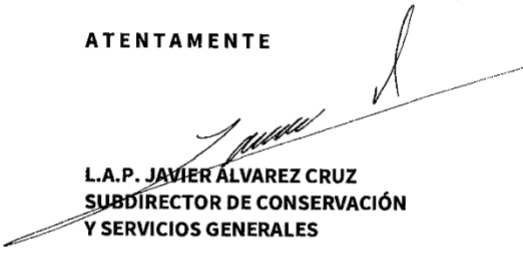
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Respecto de la segunda parte de la petición, donde solicita **“(...) el monto entregado a cada una de las empresas y la forma en cómo fue gastado.” (sic)**, se informa al solicitante que los montos pagados a las empresas contratistas de la obra pública y los servicios relacionados con la misma, referidas en el párrafo precedente, se realizó mediante la formulación de estimaciones, acompañadas de la documentación para acreditar la procedencia del pago y sujetas a las deducciones, retenciones y penas convencionales correspondientes, conforme a lo siguiente:

| EMPRESA | CONTRATO | NO. DE ESTIMACIONES PAGADAS | IMPORTE NETO TOTAL |
|----------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| El Hebariye Constructora, S.A. de C.V. | SG/SSSP/DEA/AD001/001/2017 | Cinco | \$42'144,966.23 |
| Somirp, S.A. de C.V. | SG/SSSP/DEA/AD002/002/2017 | Cinco | \$2'106,529.23 |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A.P. JAVIER ÁLVAREZ CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

C.c.e.p. **Lic. Adalberto López Ríos**.- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.- dea@sspenticionario.cdmx.gob.mx
Ing. Gabriel Miguel Armenta.- J.U.D. de Obras y Mantenimiento.- scsg.judom@sspenticionario.cdmx.gob.mx

Volante: DEA/2661/2019
JAC/blas



José María Izazaga 29, Piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México
Tel. 51325400 Ext. 1503

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Figura 6.8. Respuesta a la solicitud de información número 0101000194219 (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Ciudad de México, 27 de agosto de 2019.

SsSP/DEAF/SCSG/ 1504 /2019.

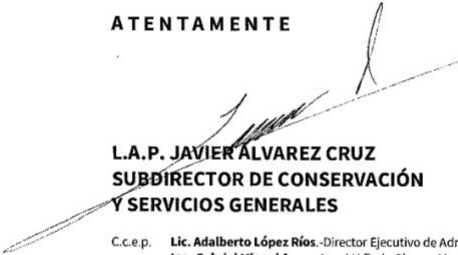
LIC. HÉCTOR ARMANDO ORNELAS PÁRAMO
ENLACE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA
EN LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número **SG/SSP/DEAJDH/OT/1030/2019** de fecha **26 de agosto de 2019**, relacionado con el oficio número **SG/UT/4305/2019** de fecha **26 de agosto de 2019** de la Subdirección de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual solicita información para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **0101000237619**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos siguientes:

"Solicito información acerca del número de contratos asignados a la empresa El Hebariye Constructora SA de CV, así como los montos designados para cada uno de ellos, desde el día 01 del mes de enero de 2015, hasta el 23 de agosto de 2019." (sic)

Sobre el particular, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **0101000237619**, se informa que después de haber realizado una revisión minuciosa en los archivos de esta Subdirección, respecto al periodo del **1° de enero de 2015 al 23 de agosto del presente año**, se encontró evidencia documental de **UN** contrato asignado a la persona moral **El Hebariye Constructora, S.A. de C.V.**, cuyo importe total fue por la cantidad de **\$42'884,351.61** (Cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos 61/100 M.N.).

ATENTAMENTE


L.A.P. JAVIER ALVAREZ CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

C.c.e.p. **Lic. Adalberto López Ríos**-Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.- dea@sспенitenciarо.cdmx.gob.mx
Ing. Gabriel Miguel Armenta- J.U.D. de Obras y Mantenimiento.- scsg.judom@sспенitenciarо.cdmx.gob.mx

Volante: DEA/3483/2019

José María Izazaga 29, Piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México
Tel. 51325400 Ext. 1503



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Figura 6.9. Respuesta a la solicitud de información número 0101000237619 (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2019

SG/DGAYF/CRMAS/ 699 /2019

LICDA. KARIME KARAM BLANCO
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SG/UT/4300/2019, de fecha 26 de agosto del año en curso, mediante el cual remite solicitud de información pública con número de folio, 0101000237619, presentada por "Eduardo Daniel Ortiz Rodríguez"

"Solicito información acerca del número de contratos asignados a la empresa El Hebariye Constructora S.A. de C.V., así como los montos designados par a cada uno de ellos, desde el día 01 del mes de enero d e2015, hasta el 23 de agosto de 2019". (sic).

En respuesta a su solicitud me permito informar a Usted, que después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos tanto físicos como electrónicos con lo que cuenta esta Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Gobierno, no se localizó ningún contrato asignado a la empresa El Hebariye Constructora S.A. de C.V.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO
Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.c.p. Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Administración y Finanzas.- gcmachob@secgob.cdmx.gob.mx

MBZ/vzm

Vol. CRMAS/2033

Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, piso 6, colonia Tránsito,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Tel. 57 40 30 07

| | | |
|----------------------------------------------|----------|--------------------|
| | | SEGOB |
| 30-AUG-2019 09:35 UNIDAD DE TRANSPARENCIA | | |
| RECIBO <i>Tev</i> | RECIBIDO | HORA: <i>11:35</i> |

Figura 6.10. Respuesta a la solicitud de información número 0101000237619 (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Construcción de Obras Públicas
Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de
Obras Públicas.

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DICCCOP/27.08.19/006

Ing. Edgar Fernando Murillo Flores
Subdirector de Gestión Técnica de Obras Públicas
Presente.

En atención a su similar número CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/SGTOP/AGOSTO-26-018/2019 de fecha 26 de agosto de 2019, mediante el cual refiere se ingresó solicitud con el número de folio 0107000161719 a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante el cual solicita lo siguiente:

"Solicito información acerca del número de contratos asignados a la empresa El Hebariye Constructora SA de CV, así como los montos designados para cada uno de ellos, desde el día 01 del mes de enero de 2015, hasta el 23 de agosto de 2019". (SIC)

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento, que, habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección, se constató que no se cuenta con dicha información, y que a la fecha no se tiene ningún contrato con la empresa El Hebariye Constructora S.A. de C.V. Lo que se hace de su conocimiento para los fines que se consideren pertinentes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 208 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Roberto Beristain Salmerón
Director de Ingeniería de Costos y
Contratos de Construcción de Obras Públicas

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - jfuentes@cdmx.gob.mx

EFMF/KIRD

Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena Mixhuca.
C.P. 015650, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
Teléfono 5764-14-15 Ext. 270

CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Y DE INGENIERÍA

Figura 6.11. Respuesta a la solicitud de información número 0107000161719 (Subsecretaría de Sistema Penitenciario, 2019)



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Alcaldía Tlalpan, a 23 de septiembre de 2019
AT/DGA/DRMSG/UDA/341/2019

LIC. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CUMPLIMIENTOS DE AUDITORIAS

En atención a su oficio AT/DGA/SCA/1622/2019, mediante el cual envía para su atención la solicitud de información pública con número de folio 0430000192019, ingresada a través del Sistema de INFODF, mismo que a la letra dice:

"Solicito información acerca del número de contratos asignados a la empresa El Hebariye Constructora SA de CV, así como los montos designados para cada uno de ellos, desde el día 01 de enero de 2015, hasta el 09 de septiembre de 2019". (Sic)

Sobre el particular y de acuerdo a las atribuciones que se señalan en el Manual de Organización del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, con número de registro **MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015**, emitido por la Coordinación General de Modernización Administrativa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2017. Le informo que derivado de la búsqueda realizada en los archivos y registros que obran en esta Unidad Departamental de Adquisiciones, no se encontró evidencia documental que comprueben operaciones entre esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la empresa denominada El Hebariye Constructora SA de CV, desde el 01 de enero del año 2015, hasta el 09 de septiembre de 2019.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 3, 11, 13 y 24 Fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAUL MÉNDEZ RUBIO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ADQUISICIONES



c.c.p.- Lic. José Antonio Pérez Duran.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.
RMR*/ifs Folio 3329

Calle Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 51 71 40 10

Figura 6.12. Respuesta a la solicitud de información número 0430000192019 (Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, 2019).

Material fotográfico

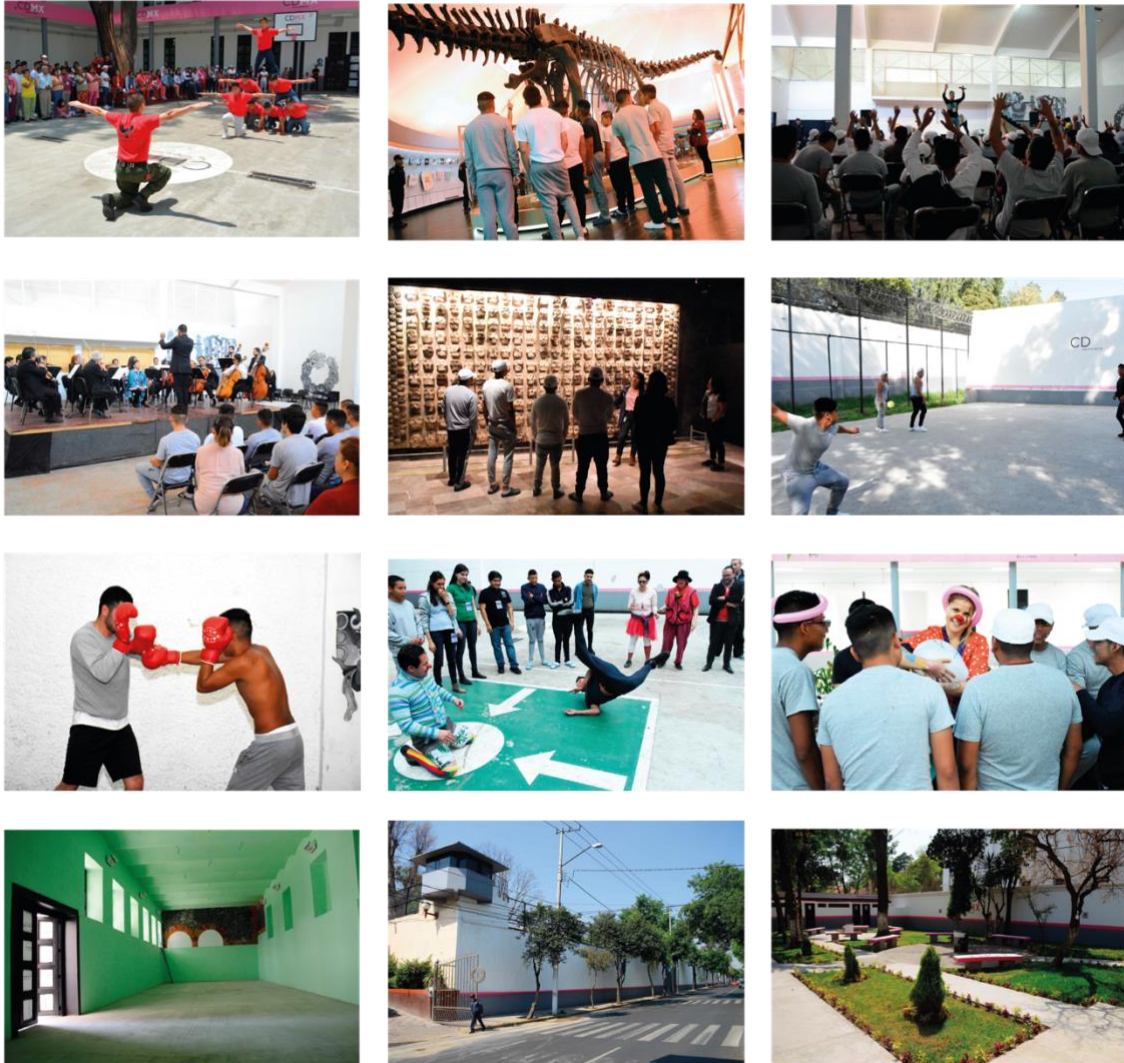


Figura 6.13. Compilación de fotografías del CAEA San Fernando (Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, 2019).

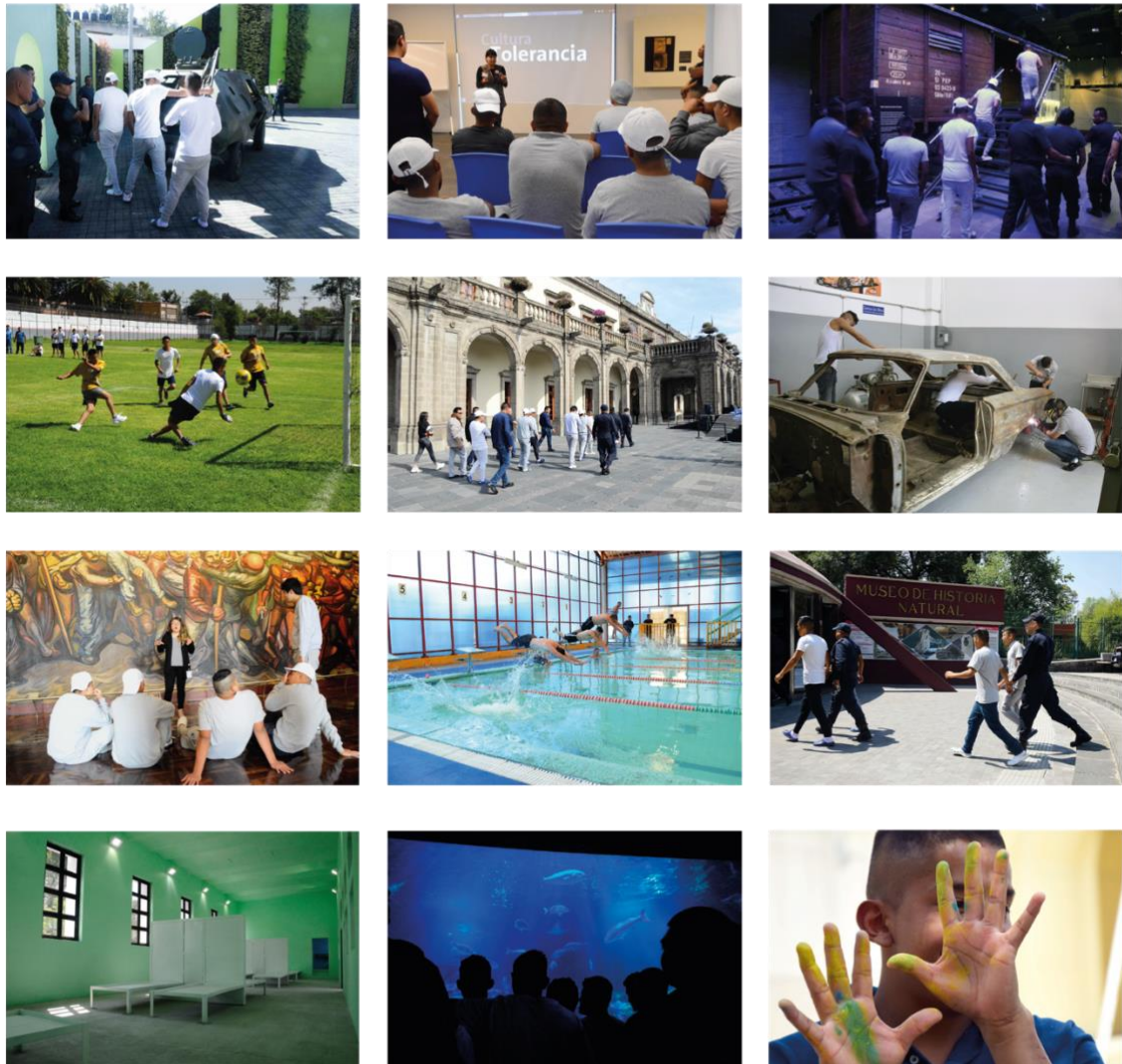


Figura 6.14. Compilación de fotografías del CAEA San Fernando (Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, 2019).

Bibliografía

Alvarado, H. (2010). *Criterios de calidad y periodismo*, disponible en:
<http://eprints.uanl.mx/4986/1/Libro%20HAL%20%28Version%20final%2015Nov%29.pdf>,
consulta: 2020.

Asamblea General de la ONU (1990). *Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad*.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2019.pdf>,
consulta: 2020

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2017) “Destinan 43 millones de pesos para remodelar tutelar para menores de San Fernando”, disponible en:
<http://www.aldf.gob.mx/comsoc-destinan-43-millones-pesos-remodelar-tutelar-menores-san-fernando--36783.html>, consulta: 2020.

Azaola, E. (2015). *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México*, disponible en:
https://www.casade.org/BibliotecaCasade/Diagnostico_adolescentes.pdf, consulta: 2020.

Benítez, R. (2009). *La crisis de seguridad en México*, disponible en:
<https://nuso.org/articulo/la-crisis-de-seguridad-en-mexico/>, consulta: 2020.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley Nacional del Sistema integral de Justicia Penal para Adolescentes*, disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf>, consulta: 2020.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1991). *Convención sobre los Derechos del Niño*, Disponible en:

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Proviclima/1LEGISLACI%C3%93N/3InstrumentosInternacionales/F/convencion_derechos_nino.pdf, consulta: 2020.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017). *Informe 1/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las Leyes Penales que dependen del Gobierno de la Ciudad De México*, disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/1_2017.pdf, consulta: 2020.

Corte IDH (2008). *Caso Yvon Neptune vs. Haití*, disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_180_esp1.pdf, consulta: 2020.

EL PAÍS (2021). *La condena añadida de ser madre dentro de la cárcel*, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-06-11/la-condena-anadida-de-ser-madre-dentro-de-la-carcel.html>

EL UNIVERSAL (2018). *Nuestros muchachos*, disponible en: <https://interactivo.eluniversal.com.mx/2018/nuestros-muchachos/>

NETFLIX (2016). *Mexicanos de bronce*, disponible en: <https://www.netflix.com/mx/title/80232095>

INEGI (2017). *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2017*, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2017/>, consulta: 2020.

INEGI. (2018). *Incidencia delictiva. Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes*, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>, consulta: 2020.

INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2019*, disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/ensu/ensu2019_07.pdf, consulta: 2020.

INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019*, disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/envipe2019_09.pdf, consulta: 2020.

México Evalúa (2020). *Hallazgos 2018. Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México* disponible en:

<https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2020/03/hallazgos2018-3.pdf>, consulta: 2020.

Subsecretaría de Sistema Penitenciario (2020). *Población Penitenciaria*, disponible en:

<https://penitenciario.cdmx.gob.mx/poblacion-penitenciaria>, consulta: 2020.

Lic. Ana Correa, Lic. en Pedagogía, Universidad Pedagógica Nacional (UPN), febrero 2019

Lic. Diana Islas Farfán, Lic. En Psicología, Centro Universitario Emmanuel Kant (CUEK), comunicación personal, México, febrero de 2019.

Lic. Verónica Medina, Lic. en Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, octubre 2019z

Lic. Braulio Amadís Rodríguez, Lic. en Literatura dramática y teatro, UNAM y exprofesor de la CTEA San Fernando, México, mayo de 2019.

Entrevista con Internos del CAEA San Fernando, México, noviembre 2019.

Pedro Olvera, ex interno del CAEA San Fernando y del Reclusorio Sur; miembro de la Fundación Rectificando tu Camino, México, noviembre 2019.

Vincent Vidal, ex interno del CAEA San Fernando y del Reclusorio Neza-Bordo; miembro de la Fundación Rectificando tu Camino, México, noviembre 2019.

Lic. Itari Marta, licenciada en Arte Dramático, actriz y productora de teatro, Líder del proyecto de Teatro Penitenciario en la Ciudad de México, México, marzo 2019

Mtro. Jorge Correa, profesor de teatro y padre del Teatro Penitenciario (UNESCO), México, mayo 2019.

Lic. Mariana Sáenz Arroyo Valencia, Directora del Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes Reinserta, México, noviembre 2019.

Lic. Verónica Arcos, Líder Coordinador en Proyectos de Educación, Subsecretaría de Sistema Penitenciario, Ciudad de México, México, febrero 2019.

Lic. Jorge Guillermo Apáez Godoy, Director General de Atención Especializada para Adolescentes, México, febrero 2019.

Lic. Humberto Jesús Trujillo Martín, Director del CAEA San Fernando, México, octubre 2019.

Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, México, octubre 2019.